EDICION DE MADRID.

El Español.

2.ª Epoca. Viernes 12 de diciembre de 1845. Num. 499.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

ESTERIOR.

RIO DE LA PLATA.

Buenos-Aires 20 de setiembre.

(*Del Times.*)

Mr. Ball, secretario de la embajada inglesa ha aconsejado á los comerciantes ingleses que soliciten una prolongacion del plazo de quince dias concedido á los buques neutros para salir del puerto despues de establecido el bloqueo. La gente del pais está exasperada por este bloqueo de las potencias aliadas que consideran como inoportuno.

Idem 21.

Una embarcacion del bergantin de guerra ingles *Curazao* llega en este momento, trayendo á su bordo á Sir T. Paisley que viene á notificar el bloqueo. Si no se concede una prolongacion del plazo, los buques que en este momento cargan no podrán tomar nuevos cargamentos.

BRASIL.

(*Del Falmouth Packet.*)

Escriben de Rio-Janeiro el 11 de octubre: 500 hombres del regimiento ingles número 45 que se hallaban aqui de camino para el Cabo de Buena-Esperanza, han sido enviados á Montevideo. El comandante del regimiento ha muerto aqui, y ha sido enterrado con todos los honores debidos á su rango y clase. Las tropas desembarcaron para acompañar el féretro á su última mansion. Era un espectáculo sumamente magestuoso y respetable para los brasileños.

HAITI.

(*Del Diario del Havre.*)

Estractamos del *Diario de Comercio* inglés la siguiente correspondencia del Cabo Haitiano, 15 de octubre: Una de las medidas adoptadas contra la parte española, acaba de ejecutarse en parte. El bergantin ingles *Apollo* ha llegado aqui el 11 del corriente, procedente de Liverpool y que habia tocado en Puerto Plat. Despues de algunas discusiones, se le permitió, como por favor especial, desembarcar en la aduana su cargamento; pero una suma de 10,000 duros en papel de Haiti, que remitia un comerciante de Puerto Plat á uno de sus corresponsales de nuestra ciudad, fue confiscada por el gobierno, conforme á la ley publicada últimamente, y que prohibe toda clase de comercio con la parte española.

ALEMANIA.

Orillas del Rhin 28 de noviembre.

(*Del Diario de Francfort*)

Es cierto que el general mayor de Radowitz, ministro prusiano actual en la corte de Baden, irá con el mismo carácter á París. El conde Arnim, embajador prusiano en París, representará la corte de Berlin en Viena. Seria posible que la Santa Sede hiciese á la iglesia evangélica concesiones que templarian naturalmente la actitud que ambas iglesias han tomado entre sí en los últimos tiempos.

La naturaleza del dogma católico no permite un reconocimiento formal de la iglesia evangélica. Sin embargo, podemos asegurar que se hará mas de lo que se cree. El Papa aprecia la actitud conciliadora que los gobiernos protestantes han adoptado en los últimos acontecimientos de la iglesia católica. Seria posible que manifestase su reconocimiento, concediendo facilidades particulares, especialmente en el asunto de los matrimonios mistos.

ITALIA.

Roma 22 de noviembre.

(*De la Gaceta de Augsburgo.*)

Personas mal informadas han anunciado que las negociaciones entre el gabinete de Madrid y la Santa Sede para la celebracion de un concordato, se hallaban interrumpidas. Este es un error. Las negociaciones siguen su curso. Sabemos que la Santa Sede anunciará muy pronto un titular al arzobispado vacante de Manila, conforme al deseo manifestado por el gabinete de Madrid, concediéndole el derecho de presentacion segun el principio. Esta concesion aplanaria muchas dificultades. Mr. Debrans, que ha recorrido la Alemania para dar al gobierno frances un informe sobre el sistema universitario, ha llegado aqui hace algunos dias. Anteayer lo recibió el Papa en audiencia particular. Sabemos que estuvo con su Santidad una hora.

De Bourges con fecha 1.° del actual escriben á la *Esperanza* una estensa carta en que se habla del conde de Montemolin, y de la que tomamos los párrafos siguientes:

«El Ilmo. Sr. arzobispo de Bourges, que no pierde ocasion de hacer pública la especial simpatía que profesa al noble conde, llenándole de distinciones y el testimonio de sincero afecto, ha querido ayer hacerle sentir nuevamente que hay almas grandes y elevadas que saben rendir culto á la virtud, al saber y á los timbres del nacimiento, aunque yazcan en la desgracia.

«El noble conde fue ayer invitado á comer por su señoria Ilma. A las seis, acompañado del marques de Villafranca, duque de Fernandina, se trasladó á las habitaciones del respetable prelado. Fue recibido en la forma que la urbanidad y el respeto exigen, y poco despues empezó la comida.

«El augusto conde ocupó el sitio preferente; á ambos costados seguian los primeros funcionarios del departamento, en cuyo número figuraban el prefecto, el teniente general, comandante general de la division, el mariscal de campo, que lo es del departamento, el primer presidente de la real audiencia, miembro de la cámara de diputados, el procurador del rey, miembro de la cámara de diputados, el procurador general cerca de la audiencia, miembro de la cámara de diputados, dos presidentes de salas, el recibidor general, el maire de la ciudad, el rector del colegio real, el director de caminos del departamento y dos vicarios generales del arzobispado.

«Por la noche el Ilmo. Sr. arzobispo tuvo un magnífico sarao, al que fueron convidados todos los españoles y españolas residentes en Bourges, todas las señoras de los que asistieron à la comida y algunas otras familias de las principales de la ciudad. Los hermosos salones del palacio arzobispal lucian mucho, y la concurrencia, para esta poblacion, fue numerosísima. Ocupóse la noche con algunos juegos carteados. El conde de Montemolin sostuvo una partida de wist con la señora del comandante general de la division, con Mme. de Barare, y con el coronel gefe de E. M.; terminándose á las once esta agradable reunion, que dejará gratos recuerdos en todos.

—Han ocurrido algunos desórdenes en Montpellier de resultas de la severidad á que se sometia á os discípulos en el exámen de bachilleres. Los profesores fueron repetidamente silvados, y uno de ellos se acaloró hasta el estremo de insultar á los alumnos, de resultas de lo cual habia sido imposible apaciguar el desórden que reinaba aun en las escuelas cuando salió el correo.

—Cosechas en Cuba. Leemos en el *Constitutionnel* del 5: Una carta particular escrita de Matanzas, isla de Cuba, nos dá à conocer la situacion crítica en que se hallan las cosechas en aquella parte de América. La cosecha de café casi no existe en este año, no solo en la costa del norte, sino en toda la isla. La de azúcar es bastante buena, pero no realizará lo que se esperaba. Cuando se despachó esta carta, dos acontecimientos ocupaban la atencion pública en Matanzas. El alcalde superior acababa de ser destituido de sus funciones por causa de una protesta enérgica que habia hecho contra la conducta de las tropas durante el último incendio de la ciudad, y pocos dias antes se habia cambiado de gobernador. Se ignoraba aun el motivo de esta última medida.

—Rusia. Escriben de S. Petersburgo que siguen notándose síntomas de agitacion entre los habitantes de la Libonia. Los prosélitos de la iglesia griega y los que permanecen fieles al luteranismo, empiezan á formar dos partidos hostiles. Para mantener la tranquilidad, se ha enviado à Livonia un regimiento de cosacos.

—Fiebre de ferro-carriles. Refiere un periódico ingles que la fiebre de especulacion en acciones de ferro-carriles ha llegado á tal punto, que preguntando un amigo á otro —¿Cómo está V.? este le respondió:— A 3|8 5|8.

—El embajador ingles en Paris. Leemos en un periódico frances, que lord Cowley, de resultas de una caida, habia sufrido una dislocacion de los dos homoplatos. Felizmente se acudió á tiempo, y parece que el daño no será de gravedad.

—Escriben de Viena el 22 de noviembre: el duque de Sajonia Coburgo, y el príncipe de Mohenzollein Sigmaringen, han solicitado del gobierno austriaco la autorizacion de convertir en mayorazgos los inmuebles que poseen en Austria. Dícese que esta autorizacion les ha sido negada. Por una parte, el gobierno no quiere multiplicar los mayorazgos, y por otra, se teme que por el órden de sucesion estos inmensos mayorazgos llegasen á pertenecer algun dia á soberanos poderosos.

--El puente de Venecia. En uno de sus últimos números, el periódico de Trieste, el *Lloyd Austriaco* contiene una carta de Venecia, con la descripcion del inmenso puente construido sobre las lagunas de esta ciudad y que la une al continente. He aqui un estracto de esta descripcion: Hoy Venecia estiende amistosamente un brazo à la tierra su hermana de que habia estado separada durante tantos siglos. Es una obra colosal y digna de la patria de los Dux y de aquellos patricios que sabian convertir su oro en mármoles preciosos y en monumentos indestructibles, que aun forman el ornato y el honor de su patria. Dentro de poco Venecia, esa reina destronada del Adriático, dando una mano á Milan por el camino de hierro, y la otra á Trieste por los buques de vapor, no solo verá renacer su antigua prosperidad, sino que contribuirá á robustecer los lazos de confraternidad que deben unir á los habitantes de este pais, confundiendo en uno solo sus intereses, sus industrias y su comercio. La estension total de este puente sube á 3,605 metros y 16 centímetros, y la anchura á nueve. Compónese de dos calzadas, cada una de las cuales tiene 20 metros de longitud, de una gran plaza con 40 metros de ancho y 136 de largo, que se halla en el centro del puente; de cuatro plazas pequeñas de 100 metros cada una, de 36 grandes estribos dobles, de 24 medianos, de 180 sencillos que sostienen los arcos, de 12 que sostienen las plazas y calzadas, y en fin de 222 arcos. El parapeto es de piedra de Istria, y encierra un canal para el acueducto que debe llevar agua á Venecia. Para la construccion de este puente se han empleado 80,000 bigas, 21 millones de ladrillos, 1.200,000 piedras de silleria, y durante todo el tiempo empleado en su construccion se han ocupado todos los dias mas de mil trabajadores.

—Buques en construccion para la marina de España.

Nos escriben de Londres con fecha 2 del actual lo siguiente:

Ayer se ha botado al agua en el astillero de los célebres constructores, Srcs. Wigram, la hermosa corbeta de 26 cañones, *Villa de Bilbao*, construida para el gobiern español. Es buque que llama la atencion de los inteligentes por su hermosa figura y sólida construccion, al punto de ser considerada como modelo de arquitectura naval. Podrà salir para España en un mes. No menos hermoso ni menos aplaudido es el barco de vapor *Blasco Garay*, de 350 caballos, construido en el mismo astillero que ya está recibiendo sus máquinas, y es tambien construido para el gobierno español. Para él mismo es tambien un vapor hecho de hierro, nombrado *El Vulcano*, de 200 caballos de fuerza, que está acabando de armarse y pronto saldrá para España, construido por los señores Ditchbermar y las máquinas de Peun, que no cede á los otros en hermosura y proporciones.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Palma 28 de noviembre.

PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UN PASEO. OPOSICION DEL CUERPO DE INGENIEROS.—DECLAMACION AL GOBIERNO.

Cuando despues de miles de dificultades y de no menos gastos habia conseguido el ayuntamiento de esta capital poner mano á una obra, la mas interesante para el embellecimiento de uno de los sitios mas públicos, y para comodidad de estos vecinos, el cuerpo de ingenieros ha acudido al general gobernador, para que mandase suspender la obra, y asi se ha efectuado. Consiste esta obra en desmontar una porcion de terreno junto á San Francisco de Paula, con lo cual al entrar por la puerta del muelle, principiaria un paseo llano hasta dar al borne, que es el mas concurrido de esta ciudad, y facilitaria ademas la subida por la nueva cuesta de Santo Domingo, obra importante y utilísima que nos hará siempre grata la memoria del ayuntamiento actual, y de su presidente el señor conde de Ayamans, á quien se debe en gran parte esta mejora. Como del citado desmonte resultaba que la cuesta de la catedral contigua al palacio del capitan general quedaba inservible para carruages, los ingenieros han dicho que no podian permitirlo, porque la cuesta de la catedral era un camino militar. ¡Un camino militar! ¿Por qué, pues, si es tal, no ha atendido el cuerpo de ingenieros á sus contínuas reparaciones, y ha permitido que en ello invirtiera el ayuntamiento sus caudales? Y aun cuando lo fuese, aun cuando tuviesen que subirse piezas de artillería, ¿no fuera mucho mas cómodo verificarlo por la nueva cuesta, cuya pendiente es suavísima, al paso que la de la catedral es sumamente empinada? ¿se alegará acaso que por la nueva cuesta se emplea mas tiempo, y que se separa mas del real palacio? No parece posible cuando poco importante es la tal distancia.

Es una fatalidad que siempre que se concibe un proyecto á gusto de todo el mundo, la mano de los ingenieros venga á echarlo á rodar. Uno de los que mayores simpatías obtuvieron en las varias épocas que de él se ha tratado, es el de levantar un número de casas de campo en la falda del monte de Bellver, con su jardin, todas iguales. Se han interesado para su logro el gobierno político, la diputacion provincial, la sociedad económica y los diputados á Córtes, pero infructuosamente. Fundados los ingenieros en que dicha falda está dentro del rádio de fortificacion del castillo de Bellver, han hecho que no se concediera el permiso. ¡La fortificacion del castillo de Bellver! Risa da el pensarlo, con solo recordar que el tal castillo no ha sido nunca una plaza fuerte, que hoy sirve únicamente para prision, y que en todo su recinto no se vé mas que un cañon y sin cureña.

Volviendo á la cuestion del desmonte, parece que el ayuntamiento trata de reclamar enérgicamente al gobierno, en lo cual tendrá de su parte á todos los palmeranos sin escepcion, pues convencidos de la conveniencia de esta mejora, apoyarán al cuerpo municipal aun cuando pertenezcan al bando progresista, que ningun individuo tiene en el seno de aquella corporacion.

Idem 3 de diciembre.

DOCILIDAD PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES.—ALARMA MOMENTANEA.—CARACTER PACIFICO DE LOS HABITANTES.—ENORMIDAD DE LAS CUOTAS.

A pesar de la marcadísima repugnancia á satisfacer los nuevos impuestos, y del disgusto que generalmente ha causado su planteamiento, existen ya en tesorería mas de 80,000 duros que en menos de ocho dias han hecho efectivos los pueblos forenses de la provincia. Seguirá el ejemplo la capital, cuyas operaciones han sido, como sucede siempre y necesariamente, mas lentas, y muy en breve las pacíficas Baleares podrán gloriarse de que no en vano tienen el renombre de obedientes y sumisas, dejando cubiertos unos cupos inmensos, cuyo pago lastima gravemente muchísimas fortunas. Y por mas que el *Genio de la Libertad*, periódico de los progresistas mallorquines, hable con mucha gravedad y misterio de resistencia de parte de los contribuyentes, de cerramiento de tiendas, y de otras demostraciones que abulta, y de las que procura sacar partido, acuérdense Vds. de que se refiere á Mallorca, y que en su suelo el asomar la cabeza una autoridad, es suficiente para ser respetuosamente obedecida. Así sucedió dias atras, en que con motivo de ir apuntando unos agentes de la hacienda pública los nombres de los que no habian presentado relacion de su comercio é industria, cerraron algunos la puerta de sus casas, diciendo que no querian ejercitar ya mas su profesion. Esto dió lugar al citado periódico á llorar por la noche en nombre del pueblo *vejado* y *oprimido*, y á anunciar que eran ya llegados los dias de luto para Mallorca. Pero se engañó el pobre Jeremias, pues la sola presencia del señor gefe político, que pasando por la calle en que ocurriera el suceso, amonestó á algunos para que no se alarmasen, fue bastante para que volvieran las cosas á su estado normal. Y á la verdad que esta pequeña alarma, si tal puede llamarse, no fue producida por la cuota que debian satisfacer los que la causaban, aunque algunas son de todo punto escesivas, sino porque la intendencia habia manifestado que les exigiria el cuadruplo. Pero absueltos de esta multa, y concedidos tres dias para la presentacion de relaciones, se apresuraron estos vecinos á presentarlas, y pocas, poquísimas, quizá ninguna faltaba á la conclusion del plazo.

Pero no se crea en vista de esta docilidad, que no esté la provincia cargadísima. Lo está estremadamente, y sino se le hace una rebaja, singularmente en los ramos industrial y de consumos, serán enormes los daños que á las fortunas de estos isleños ocasionará el nuevo sistema tributario.

Valladolid 9 de diciembre.

DESIGUALDAD EN EL REPARTO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.—ENORMIDAD DE LAS CUOTAS.—A DIERTO EN LA ELECCION DE ALCALDE Y TENIENTE.

Ahora que se está cobrando ya aqui el subsidio industrial y de comercio, se conoce palpablemente cuán fundadas eran las quejas producidas sobre la injusticia y desigualdad de esta contribucion. En efecto, á comerciantes millonarios de los cuales hay algunos en esta ciudad, se les carga una cuota menor que á otros de un capital mezquino é insignificante, que por razon de su tráfico se ven precisados á vivir en sitios mas públicos y están sujetos, despues de pagar mayor renta de casa, á satisfacer tambien mayor suma por la proporcional. No es esto ciertamente culpa de los clasificadores ó repartidores, sino de la misma instruccion del gobierno que nivela las fortunas como pudiera hacerlo la escuela ultra-democrática: contra esta anomalia tan chocante é inesplicable se revelan la justicia y el buen sentido, y es de esperar que se corrija y reforme radicalmente en la próxima reunion de Córtes. Por otra parte las cuotas son tan subidas para la generalidad de los contribuyentes, que ascienden á dos veces mas de lo que pagaban anteriormente por el subsidio y contribucion de culto y clero, y asi dicen algunos que se precian de entendidos y calculistas en esta materia, que los 40 millones votados en el presupuesto ascenderán sin duda alguna á mas de 100. Todo esto produce un disgusto marcadísimo y que los que han pagado hasta ahora son poquísimos, á pesar de que hace dias que están amenazados con apremios por anuncios fijados en las esquinas. Asi podrán ustedes inferir cuán inexacta es la noticia inserta en el *Heraldo* de los dias pasados, de que se paga con docilidad y hasta queriendo persuadir que estamos muy contentos con el sistema tributario: se conoce que el que la escribe no está sujeto á pagar cantidad alguna por este concepto ni por ningun otro, pues de lo contrario ya se esplicaria de diferente manera.

Las propuestas de alcalde y teniente para el próximo ayuntamiento de esta ciudad, se han dirigido ya, segun parece, al gobierno, y nos complacemos en manifestar que el señor gefe político ha tenido mucho acierto en este particular. El Sr. D. Nemesio Lopez, uno de los primeros abogados de aqui, sugeto por demas ilustrado en materias económicas y administrativas, es el que vá propuesto para el destino de alcalde, y esperamos que durante su mando logre no solo que se haga cumplida justicia en esta ciudad en el asunto de la contribucion de inmuebles, de que tantas veces hemos hablado á Vds., sino que en el reparto particular á estos vecinos se introduzca un poco de órden y regularidad, corrijiendo las injusticias y parcialidades de que hasta ahora han sido víctimas la mayor parte de ellos. Para primer teniente vá propuesto el señor Baraona, uno de los mas fuertes propietarios de esta ciudad, sugeto apreciado por su honradez y buenas cualidades. Para segundo, el Sr. Huerta, rico farmacéutico, hombre de probidad y buen sentido. Ultimamente, para tercero, el Sr. Becerra, de este comercio, que ejerciendo igual cargo en otra ocasion, se ha adquirido mucha popularidad por su actividad y energía en perseguir á los vendedores fraudulentos, y que si ahora se le confia, como parece regular, este ramo de los pesos y medidas, podemos prometernos que se corrijan completamente los abusos enormes que se cometen cuando la autoridad municipal mira con alguna indiferencia ó descuido un negocio tan interesante.

Llamamiento del intendente y gefe político.—mercados.—periodicos. De Córdoba con fecha 7 del actual, escriben lo siguiente al *Eco del Comercio.*

El intendente de esta ha sido tambien llamado por el gobierno para comunicaciones verbales. Parece que este sistema singular se generaliza. Dicen sale esta noche para Madrid. Tambien marcha el gefe político, con lo que será la cuarenta y cuatro variacion de administracion en la provincia desde 1835. Marchan tambien diputados. ¡Ojalá se acuerden de hacer algo por la provincia!

Los nuevos mercados aun no se han abierto. No parece que seria fuera de caso dejar tambien el antiguo: pero nada se hace.

A los doce periódicos habidos aqui en poco tiempo se ha añadido *El Numen*, que promete mas vida que sus antecesores, de los cuales solo subsiste el *Vergel*, protegido por el bello sexo.

—Desgracias. A la *Esperanza* con fecha 6 del actual escriben lo siguiente:

Las desgracias están tambien á la órden del dia. El martes 2, dia anterior al en que debia pasar revista el regimiento caballería de Numancia, dos oficiales del mismo cuerpo que estuvieron de broma se quedaron á dormir fuera de su casa, el uno de ellos se sintió algo indispuesto al acostarse, y al ir à despertarle al dia siguiente su compañoro, le encontró cadáver.

—El gefe político de Barcelona publica en los periódicos el oficio siguiente que le ha pasado el señor general segundo cabo:

«Habiendo dado comunicacion al Excmo. señor capitan general del oficio que dirigí á V. S. en 30 de noviembre último, relativo á los números de casas de la calle de San Gerónimo que habian aparecido borrados, me contesta desde Figueras en 1.° del actual aprobando mis disposiciones, y encargándome diga á V. S. mande publicar, que los vecinos de cada casa cuando abran la puerta de la calle vean si el número está borrado, y si lo estuviese que lo recompongan mancomunadamente antes de las doce del mismo dia: que los que á dicha hora se encuentren borrados, por los dependientes del ayuntamiento, guardia civil, y seguridad pública encargados de la vigilancia bajo la responsabilidad que les impuse en mi citada comunicacion, se exijan en el acto á cada vecino de la casa 50 rs. de multa, y si alguno no tuviese para pagar se le destinará por ocho dias á los trabajos de la Ciudadela; y finalmente que el producto de estas multas se aplique á renovar la numeracion con guarismos de hierro de grande relieve. Todo lo que participo á V. S. para su inteligencia y à fin de que se sirva disponer su puntual cumplimiento.»

—En el *Fomento* de Barcelona leemos lo siguiente:

Segun parece, el señor de Castelldorrius no renuncia el cargo de diputado conforme se decia, por haber logrado vencer su repugnancia á aceptarle, las vivas instancias de sus amigos y varias personas notables. Estamos íntimamente convencidos de que la provincia que vá á representar le agradecerá este sacrificio.

Ya que tanto tiempo se invierte en la construccion de los nuevos almacenes de la muralla, debiera ponerse una division en aquel trecho para que pudiese la gente pasear por el lado inmediato al mar, como se verificó mientras se realizaba el ensanche en el trozo de la misma muralla mas cercano á Atarazanas.

—Asesinato. Dicen de Tolosa el 3:

Anteayer fue muerto un hombre de tiro de bala en el pueblo de Alegría, que dista una hora de esta villa. Muchos son los comentarios que sobre este suceso se han hecho, pero hasta ahora solo puede decirse con fundamento que el muerto era un jóven de 21 años; que tenia concertado su matrimonio, de modo que uno de estos dias iba á casarse; que en la noche anterior estuvo en las tabernas del pueblo tomando parte en algunas quimeras; que su muerte se ejecutó á la salida del pueblo, en el mismo camino real de Francia, á las dos de la madrugada, y que á los pocos minutos de recibir el tiro falleció en las puertas de un vecino, cuyo ausilio fue á implorar en las ansias de la muerte.

—Conducta del capitan general. De Santa Cruz de Tenerife escriben á la *Esperanza* con fecha 3 del actual lo siguiente:

Con sumo placer he visto el comunicado que Vds. insertan en uno de los números de su apreciable periódico, en el que denuncian al público lo que ocurre en la iglesia de San Francisco de esta capital los dias de misa de precepto, y el modo que ostenta en el templo del Señor este capitan general, D. Fermin Salcedo, en cuya corroboracion diré á Vds. que dias pasados, cuando ya se estaba para empezar la misa, oimos unos descompasados gritos que decian, *esos guias esos guias que se cubran*, cual si se estuviese en un campamento militar, y con unos ademanes mas propios de un tambor mayor que de un general. Las mugeres se asustaron aun, y algunas quisieron salirse de la iglesia creyendo otra la causa de tan descompasadas voces; pero todo esto ha sido nada para lo ocurrido ayer, dia de difuntos. A las once y media de la mañana mandó el Sr. Salcedo un recado por un ordenanza al capellan del batallon Isabel II, para que á las doce dijese misa á la tropa.

El capellan se presentó al momento á su comandante á quejarse de la arbitrariedad del Sr. Salcedo: primero por no ser su gefe inmediato para comunicarle ninguna órden: segundo, porque él ni nadie puede obligarle á decir misa fuera de los dias de precepto: y tercero, por la hora intempestiva de avisarle en la que ya no estaria en disposicion de celebrar. Convencióse el gefe del cuerpo de las fundadas razones del capellan y le mandó se presentase al gobernador segundo cabo á esponerlas, añadiéndole de su órden que el batallon no lo mandaba á misa. Recibió el segundo cabo al capellan con la atencion y finura que le es propia, y convenclóse tambien de las justísimas razones que le espuso; pero una órden terminante del general nuevamente para que hubiese misa, atropelló por todas las razones, y atropelladamente se formó el batallon casi sin oficiales, y atropelladamente se dijo la misa, incurriendo en una responsabilidad inmensa, supuesto que solo el temor de una tropelía obligó al capellan á no oponerse á un mandato de que no hay ejemplo, sobre lo que eleva una queja al gobierno.

Otra de las cosas que llama muy particularmente la atencion del público es, que el Sr. Salcedo hace de la misa del batallon de Isabel II, misa de Estado mayor, presidiéndole, á cuyo efecto se le pone su sillon y *reclinatorio*, distincion que solo está concedida en el templo à SS. MM. y á los señores obispos consagrados.

—La ópera titulada *Irza*, original del señor Gomez, y que tan aplaudida fue en el teatro de Càdiz, ha obtenido igual lisongero éxito en el de Jerez de la Frontera.

—Creíase en Granada que sería nombrado gefe político D. José Fernandez Enciso.

—La estancacion de granos, que tanto daño hacia á los labradores de la provincia de Badajoz, ha empezado á desaparecer, pues hay algun movimiento para Sevilla, y ha empezado á subir alguno cosa. ¡Dios quie-

---

FOLLETIN.

REVISTA CIENTIFICA.

Arco-iris blanco.—Parelios.—Antelios.

Hay una multitud de fenómenos á que estamos acostumbrados y que dejamos pasar sin detenernos á inquirir su causa. Si aparece el arco-iris, decimos que es el sol que luce por un lado y la lluvia que cae por otro. Si se visten las nubes de color de fuego en un hermoso anochecer, lo atribuimos al sol poniente, y no averiguamos mas. Pero el sábio no se contenta con esto, y pugna por levantar cuanto puede el velo que le oculta las causas positivas. La esplicacion del arco-iris es una de las glorias de nuestro Descartes: las tintas rojas del crepúsculo han ejercitado la sagacidad de varios físicos, y aun dura la lucha entre las distintas hipótesis que se han imaginado.

Los dos ejemplos que acabamos de citar, se refieren á fenómenos ópticos muy frecuentes; pero no es lo mismo siempre; ciertas apariencias, y no las menos curiosas á fé, no se presentan sino en circunstancias particulares y bastante raras. De este número es el arco-iris blanco que acaba de estudiar con esmero Mr. Bravais, profesor de física en la escuela politécnica de París, sometiendo sus trabajos á la Academia de ciencias.

Es sabido que el arco-iris es ordinario, un arco formado de bandas paralelas y coloreadas, cuyo centro comun está inferior al horizonte, en un punto diametralmente opuesto al sol. Conservando este mismo punto por centro, reemplácese con el pensamiento el arco de siete colores con una sola banda blanquecina, algo mas distante del sol que el arco-iris ordinario, y asi se representará exactamente la apariencia del arco-iris blanco. Jamas aparece en las nubes ordinarias, sino solo en las nieblas y en las brisas, generalmente en las montañas altas. El arco-iris blanco se produce, segun Mr. Bravais, por vesículas acuosas sumamente pequeñas, que hasta cierto punto se puede comparar con las pompas de jabon. Solo que en estas pompas el espesor de la capa líquida, no es mas que una fraccion escesivamente pequeña del rádio de la cavidad aérea de la vesícula; al paso que en las vesículas de la bruma, por el contario, cuando aparece el arco-iris blanco, el espesor de esta capa no es menor que el tercio ó la mitad del rádio de la cavidad interior. Admitiendo esta relacion, se esplican todas las particularidades observadas hasta el dia. Mr. Bravais hace observar que la existencia del arco-iris, es probablemente la mayor prueba que se tiene de la existencia del vapor de agua en el estado vesicular en las nubes, asi como el fenómeno de las auréolas nos conduce á admitir la existencia de pequeños cristales de hielo en las mas altas regiones de la atmósfera. ¿Cómo pueden sostenerse largo tiempo en el aire estos cristales, que son compactos y sin cavidad interior? Esto se ignora todavía, pero no por eso es menos cierto el hecho. Las vesículas de pared espesa que producen el arco-iris-blanco, se sostienen tambien por causas que son probablemente de una misma naturaleza.

En la segunda parte de su trabajo, pasa Mr. Bravais revista á las diferentes especies de parelios ó soles falsos. Entre las apariciones indicadas, hay muchas que parecen no admitir esplicacion alguna. Tiéndase la vista por su tratado de física ó de meteorología por los dibujos que representan las auroras y los parelios, y en que aparece rodeado el sol de aquella singular comitiva de bandas luminosas ó manchas brillantes que se cortan ó sobreponen unas sobre otras, y se preguntará: ¿Qué esplicacion tienen todos estos pormenores? ¿Cuál es la clave de este cuadro geroglífico? En el dia, y con especialidad despues del sábio trabajo de Mr. Bravais, está la esplicacion casi completa, restando solamente descifrar algunas líneas de esta gran página de la física del globo. No se habia llegado á esplicar el sol falso que suele aparecer en frente del verdadero. Mr. Bravais demuestra que este falso sol, llamado *antelio* generalmente, es producido por hojas exaedras de hielo, análogas á las hojas de escarcha que se depositan en las ramas de los árboles en las noches serenas de invierno: pero el fenómeno solamente es posible cuando estas hojas caen lentamente en la atmósfera: entonces su corte es vertical, y de esta disposicion resultan diferentes efectos de luz, muchos de los cuales ya estaban indicados.

URANO.

La situacion de *Urano* hácia los límites estremos de nuestro sistema planetario, la dificultad que hay para percibirle á la simple vista, la lentitud de su movimiento, contribuyeron desde los primeros tiempos en que fue descubierto, á fomentar las dudas de los astrónomos, y no sin dificultad se llegó á conocer que el astro, descubierto primero por Flamsterd, y luego reconocido por Herschell, era un nuevo planeta. Comprobado este hecho, en pocos años se logró averiguar los elementos del movimiento elíptico de Urano de un modo pasadero, valiéndose de observaciones hechas mucho antes del descubrimiento de la naturaleza de este astro. Despues de una série de observaciones exactas, que abrazan un período de 30 á 40 años, despues de que se hubo calculado las perturbaciones que podian atribuirse á las acciones de Júpiter y de Saturno, se volvió á tomar la teoría de Urano, y se debió creer que con sus ausilios se alcanzaría la perfeccion apetecible. Pero los resultados de estas investigaciones no han correspondido á las esperanzas que se habian concebido, y todos los dias se ven las posiciones determinadas de antemano en las efemérides, apartarse mas y mas de la marcha real de este planeta; de tal modo, que algunos astrónomos han sido conducidos á diversas suposiciones para esplicar esta discordancia de los hechos reales con las previsiones del cálculo. Uno de ellos ha supuesto que en la region del espacio recorrido por Urano, el fenómeno de la gravitacion está sometido á leyes diferentes de las que le rigen en nuestro sistema, en tanto que Bouvard habia creido que se podria suponer la existencia de un planeta demasiado distante para ser visto por nosotros, ejerciendo una accion perturbadora en su marcha.

Habiendo pensado Mr. Arago que antes de lanzarse asi en la via de las suposiciones, de las hipótesis, tal vez habria utilidad en preparar los cálculos sobre que descansa la teoría de Urano, cálculos en que podria haber algunos errores ú omisiones, á invitacion del sábio astrónomo, emprendió Mr. Leverrier su largo trabajo, consistiendo la diferencia entre el resultado final de los astrónomos que le han precedido, en que la nueva órbita de Urano que él calculó, dá en el momento de oposicion de 1845 una longitud, menor de cuarenta segundos sexagesimales, de la de las efemérides.

ANALISIS DEL AIRE.—NUEVO PROCEDIMIENTO EUDIOMETRICO.

Mr. Lassaigne acaba de proponer un nuevo medio eudiométrico que está basado en la propiedad, conocida ya, de que goza el cobre metálico, de oxidarse con el contacto simultáneo del aire y del amoniaco. La aplicacion de este procedimiento es tan sencilla como facil, porque basta un tubo graduado, ordinario, de 14 á 15 centímetros de longitud sobre 12 milímetros de diámetro, y una redoma herméticamente tapada, de capacidad de 30 á 35 centímetros cúbicos.

Se introducen en la redoma tres ó cuatro gramas de limaduras de cobre puro: se añade agua destilada hasta la mitad de la capacidad del vaso, y se le acaba de llenar con amoníaco líquido saturado. Exactamente llena la redoma y bien tapada, se la vuelca sobre la cuba de agua, cuidando que el cobre no se deposite en el orificio de la redoma. Se mide despues un volúmen de aire en el tubo graduado, por medio de un embudo de vidrio, y se le trasvasa á la redoma, que fue destapada debajo del agua. Acabada esta operacion, se tapa la redoma, y se la saca de la cuba neumática, para agitarla sin cesar en el aire por espacio de ocho ó diez minutos.

En menos de uno ó dos minutos, toma el amoníaco un tinte azulenco que se oscurece mas y mas por la formacion del amoniuro de deutoxido de cobre: una vez que llega al máximun de intensidad, vuelve á debilitarse el tinte azulado. Cuando ha sido absorbido todo el oxígeno del aire, esta descoloracion sucesiva, indicio del fin de la operacion, se debe á la reaccion del cobre en esceso sobre el amoniuro de deutóxido, que se trasforma en amoniuro de protóxido incoloro. Llegado á este punto el esperimento, se hace pasar el resíduo gaseoso al tubo graduado, para medirle.

Mr. de Lassaigne se cercioró de que el resíduo gaseoso obtenido de esta manera no contenia señales de oxígeno, y los resultados de los análisis del aire hechos por este método, no se diferenciaron notablemente de los demás.

La sencillez de esta operacion y la prontitud con que puede terminarse, permitirán emplearla en muchas circunstancias.

2009 Ministerio de Cultura

ra que continúe, pues de no, moririan muchos labradores ahogados con sus frutos!

—Dicen de Marbella:

La situacion de Marruecos indica que Abd-el-Kader ocupará aquel trono. Si tuviésemos gobierno que se ocupase de ello, pudiera la España sacar un gran partido. Entretanto, el activo comercio que hacen los ingleses con la orilla de enfrente, pudiéramos hacerlo nosotros con grandes ventajas. Esto es bien evidente.

CORTES.

SENADO.

Primera junta preparatoria del dia 11 de diciembre.

SUMARIO.

Presidencia interina.— Secretarios.—Lectura de la convocatoria.—Toma de posesion de la presidencia por el señor marques de Miraflores.—Lista de los senadores presentes.—Id. de los ausentes.—Discusion sobre el nombramiento de comision de exámen de actas.—Acuerdo del senado.—Nombramiento de la comision de los cinco.—Id. de la comision de los tres.—Sorteo de la diputacion de honor y mensage.—Acuerdo sobre la hora de comenzar sus sesiones.

A las dos ocupó la silla de la presidencia el Sr. duque de Bailen, como mayor de edad entre los presentes, y las de secretarios los señores duques de Abrantes y de Medinaceli.

Se leyó la real convocatoria; el real decreto sobre nombramiento de presidente y vicepresidentes del Senado.

En seguida el Sr. duque de Bailen invitó al Sr. presidente, marques de Miraflores, á ocupar la silla de la presidencia.

El Sr. PRESIDENTE (marqués de Miraflores): Señores, á la distinguida confianza con que S. M. la Reina nuestra señora me ha honrado colocándome al frente de este ilustre cuerpo, solo puedo corresponder consagrándome al desempeño de tan honorífico cargo con toda mi voluntad. Por lo demas, señores, la tarea es fácil cuando se trata de dirigir á individuos, encanecidos unos en el servicio del Estado, adornados todos con las eminentes cualidades fijadas en la Constitucion del Estado, y cada uno de los cuales me aventaja mucho en capacidad y en esperiencia.

Continuaré el despacho de la junta preparatoria. Va á leerse la comunicacion que el gobierno de S. M. ha dirigido con los decretos de nombramiento de los señores senadores.

Se leyó la lista de los señores senadores nombrados por el gobierno.

Se dió cuenta de que los señores obispo de Astorga, duque de Zaragoza, Juan Pinilla, y duque de Frias, se habian escusado de asistir á la sesion por hallarse enfermos, y por ausentes, los señores marques de Santa Cruz y conde de San Roman.

Se procedió á rectificar la lista de los señores senadores presentes.

El Sr. PRESIDENTE: Va á procederse al nombramiento de una comision de cinco individuos que examinen las condiciones legales de los señores senadores.

El Sr. GALLEGO (D. Juan Nicasio): Señores, no creo que estamos en el caso de proceder á la eleccion de esa comision, porque no siendo necesario como otras veces examinar las actas, debiendo suponerse que el gobierno habrá procedido con pleno conocimiento al hacer los nombramientos de los senadores, someter las cualidades de estos á un nuevo exámen seria en cierto modo desairar la eleccion de S. M., que al honrarnos con su confianza, nos ha creido adornados de todas las circunstancias legales que la Constitucion exige. Por otra parte, la Constitucion está terminante, y puesto que concede á S. M. este derecho, no me parece que debemos cercenarle. En buen hora que el Senado por medio de una comision de su seno ejerciese la facultad de examinar las condiciones legales de sus individuos, cuando producto estos de la eleccion popular, se elevaban á S. M. las propuestas en ternas de personas algunas veces desconocidas para el gobierno, entre las cuales tenia este que elegir con precipitacion. Opino, pues, porque no debe procederse á la eleccion de la comision anunciada.

El Sr. PRESIDENTE: Yo encuentro una diferencia muy esencial entre el exámen que se hacia antes y el que se debe hacer ahora. El que debe hacerse ahora es inevitable. Es verdad que las circunstancias de los señores senadores son muy conocidas; pero hay una porcion de ellas que el gobierno no se puede detener á examinar; v. g.: se exige una renta por la ley, y es preciso averiguar si esta es exacta ó no. Por otra parte, el artículo del reglamento exige este exámen, no solo de las condiciones de los individuos sino sobre las actas. Ahora no puede haber exámen sobre las actas; pero estamos en el caso de averiguar si la corona ha ejercido su derecho en una persona que esté adornada de todos los requisitos de la ley.

El Sr. marques de FALCES: pido la palabra.

El Sr. marques de VALLGORNERA: Pido que se lea el artículo 28 de la Constitucion.

El Sr. marques de FALCES: Yo satisfaré á S. S. La respuesta mas perentoria al argumento presentado por el Sr. Gallego, está en el artículo 28 de la Constitucion, que ruego al Sr. Presidente se sirva mandar leer (*se leyó*). Ademas de la letra terminante que nos presenta la Constitucion en ese artículo, debo hacer presente al Senado que en el proyecto de reforma de la Constitucion, no se hallaba semejante artículo, pero en la discusion que hubo en el otro cuerpo se acordó añadir una cláusula, por la cual al Senado se le reservaba la facultad de examinar las cualidades de sus individuos, aun despues de haber sido nombrados por el gobierno.

Señores, esta cláusula es tan importante, que yo creo que si se hubiera omitido, no hubiera llegado nunca este cuerpo al grado de independencia é importancia que necesita para el elevado ejercicio de sus funciones. Es menester, señores, que este cuerpo adquiera aquella consideracion que no le puede dar sino su independencia, y esta se asegura examinando él mismo las cualidades de los individuos que la corona ha designado. Podrá ser que por sorpresa ó cualquier otra causa alcance el honroso nombramiento de senador alguna persona que carezca de los requisitos de la Constitucion; y como la voluntad de la ley escrita debe ser superior á la del gobierno, es claro que debe haber un cuerpo que sea intérprete de la voluntad de la misma ley.

Por lo demas, aunque esto no merece discusion, yo, respetando las opiniones del señor senador que acaba de hablar, insisto en que debe llevarse á efecto lo indicado por el señor presidente de que se nombre la comision que proponga al Senado su dictámen sobre las cualidades de los senadores.

El Sr. BARRIO AYUSO: Recuerdo, señores, que cuando se discutió este artículo de la Constitucion en el Senado, pedí la palabra y dije, que, no obstante que el gobierno, segun mi opinion, nombraria senadores á los individuos que tuviesen la circunstancia de la ley, el Senado debia reservarse la facultad de examinar aquellas; este prévio conocimiento del Senado no podemos renunciarlo, que si bien no puedo dudar de los señores ministros actuales, cuya capacidad, buena fé y probidad son de todos conocidas, nadie puede asegurarnos que mañana no vengan otros; si basta que el gobierno nombre senadores, para serlo sin otro examen, pronto se podria convertir este cuerpo en una reunion de hombres que no diesen garantías al pais. El cumplimiento, pues, del artículo constitucional, es de todo punto indispensable, so pena de disminuir el prestigio de un cuerpo, al cual debemos dar toda la robustez y todas las facultades que sea posible.

Se consultó al Senado y acordó que se procediera al nombramiento de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Se nombrará la comision de los cinco; despues se pasará al nombramiento de la de tres que examine las cualidades de los cinco.

Procediéndose á la eleccion de los cinco individuos que han de componer la comision encargada de examinar la aptitud legal de los señores senadores, verificada la votacion resultaron nombrados los señores siguientes:

1.° El señor conde de Ezpeleta, por 75 votos de 91 votantes; habiendo obtenido 5 el Sr. Ondovilla, 4 el señor Caneja, 3 el señor baron de Meer, 2 el Sr. Isturiz y 1 respectivamente el señor marques de Falces, el señor general Concha, el Sr. Perez de Castro y el Sr. Medrano.

2.° El señor marques de Villuma, por 38 votos; habiendo obtenido 33 el señor Medrano, 2 el señor Caneja, 2 el señor marques de Falces y Perez de Castro é Isturiz, y 1 los señores marques del Valle de Rivas, marques de Alcañices, Garelli, San Miguel, Someruelos y Ballestems.

3.° El Sr. San Miguel por 38 votos de 73 votantes, habiendo tenido 13 el Sr. Ondovilla, 5 el Sr. Olavarrieta, 2 cada uno de los señores Perez de Castro, Perez (D. José María), marques de Falces, Barrio Ayuso, Medrano, y Diaz Caneja, y 1 los señores duque de la Roca, conde de Balazote, Perez de Meca, Lahera y Santaella.

4.° El Sr. Perez de Castro por 45 votos de 72 votantes; habiendo obtenido 11 el Sr. Medrano, 6 el señor Lahera, y uno los señores marques de Peñoflorida, baron de Meer, marques de Falces, marques de Alcañices, Barrio Ayuso, Ruiz de la Vega, Armendariz y Burgos.

5.° El Sr. Lahera por 52 votos de 71 señores que tomaron parte en la votacion, habiendo obtenido 2 los señores marques de Falces y Medrano, y uno los señores duque de Gor, marques de Valle de Rivas, Santaella, Santillan, Garelli, Valdes, Figueras, baron de Meer, marques de Someruelos, Armendariz, Alvarez Pestaña, Ruiz de la Vega.

Se procedió á la votacion de la comision de los señores senadores que han de revisar las actas de los que componen la comision de los cinco.

Verificada la votacion resultó elegido el señor Garelli, primer individuo de la referida comision, por 57 votos, de 63 señores senadores presentes, habiendo obtenido ademas un voto cada uno de los señores Tarancon, Abrantes, Roncali, Isturiz, Alvarez Pestaña y Medrano.

En la votacion para el segundo, resultó elegido el señor D. Gerónimo Valdés por 63 votos de 72 votantes, siendo la mitad mas uno 37, y obteniendo votos ademas, el señor Pestaña 4 y uno cada uno de los señores Caneja, Medrano, Villodres, Orsa y Ondovilla.

Practicado el escrutinio para el nombramiento del tercero, resultó elegido el señor Pestaña, por 61 votos, siendo 68 votantes y 35 la mitad mas uno, obteniendo votos el señor Barrio Ayuso 4, y uno cada uno de los señores Caneja, Medrano, Olavarrieta y conde de Santa Olalla.

Despues de concluida la votacion se procedió al sorteo de los señores senadores que habian de componer las diputaciones de honor y mensage.

El Sr. PRESIDENTE: Esta lista sirve para el órden de las diputaciones de honor y de mensage que han de tener lugar en toda la legislatura. Para mayor claridad se avisará á los doce señores que deben salir á recibir á S. M. la Reina y á los ocho que han de acompañar á la real familia, para que los que tengan algun impedimento, lo avisen en tiempo oportuno y se provea á su reemplazo. Para la sesion régia se avisará á domicilio á los señores senadores, cuando la voluntad augusta de la Reina lo determine. Al dia siguiente habrá sesion como es de costumbre, y desearia que el Senado fijase la hora, y que á la hora que se fijase estuviésemos todos puntuales. Creo que no puede pasar de las doce á la una, y para mayor precision, puede limitarse la pregunta que se haga á si ha de reunirse el Senado á las doce ó á la una.

El Sr. BARRIO AYUSO: Me parece, señores, que seria mas á propósito la hora de la una que la de las doce; porque habiendo en este cuerpo tantos magistrados que para las doce no han podido concluir con el cumplimiento de los deberes que su destino les impone, no podrian tener la puntualidad y exactitud en la asistencia que justamente recomienda el Sr. Presidente.

Hecha la pregunta, acordó el Senado comenzar sus sesiones á la una.

Se levantó la sesion á las cinco menos cuarto.

Observaciones Meteorológicas de ayer

EPOCAS.	TERMO REAMU.	TERMO CEN.	BAROME.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	3 s. o.	4 s o.	26 p. 5 l.	Norte.	Desdejado.
12 del dia	12 s. o.	15 s o.	26 p. 5 l.	Norte.	Despejado.
5 de la t.	8 s. o.	10 s o.	26 p. 5 l.	Norte.	Despejado.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL.

Sale á las 7 y 22. Se pone á las 4 y 38.

EL 12 DE LA LUNA.

Sale á las 3 y 1 m. de la t. Se pone á las 4 y 8 de la m

El tirado de nuestra edicion de MADRID TERMINO AYER Á LAS SIETE Y MEDIA.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

VIERNES 12 DE DICIEMBRE.

Ayer celebró el Senado su primera junta preparatoria, y sin embargo de que estas reuniones ofrecen escasísimo interes, no dejaba de haber alguna concurrencia. Componíase esta sin duda de curiosos que deseaban ver el aspecto que presenta un cuerpo legislador vitalicio, novedad desconocida hasta ahora en nuestras modernas combinaciones parlamentarias, ó las mejoras introducidas en el local, que no son tan importantes como se anunciaban.

Sin embargo, se ha tomado una providencia que nos parece muy oportuna: los bancos de los altos legisladores del pais se han aumentado; si duda que los antiguos, es decir, los bancos, no lo legisladores, no bastaban para dar asiento á los que han merecido tan singular distincion de la corona. Mas á pesar de este aumento, casi todos estaban ocupados, y desde luego ocurre la dificultad de que á pocas mudanzas de ministerio, á los que son consiguientes nuevas hornadas de Senadores, ó van á sobrar estos, ó va á faltar local. *Sobra nombre ó falta losa*, como dice el Sr. ministro de Estado en un célebre epitafio.

Despues de algunos minutos en que para abrir la sesion ocupó el señor duque de BAILEN la silla de la presidencia, se sentó en ella el señor marques de MIRAFLORES, llamado por la corona para cargo tan honorífico, y en breves palabras dió las gracias á S. M. por la señalada honra que le habia merecido; leyóse luego la lista de señores senadores presentes, y se propuso el nombramiento de una comision de cinco individuos que examinase las actas de los senadores nombrados, otra de tres que hiciese este mismo exámen con las de los cinco. Una cosa tan sencilla, tan obvia, y prescrita sino en términos precisos, al menos en el principio esencial en un artículo espreso de la Constitucion, fue sin embargo poderosa para que el señor GALLEGO desplegase los labios, y con voz hueca y apenas inteligible, pronunciase algunas palabras en contra, que provocaron las respuestas mas cumplidas de parte del señor presidente del marques de FALCES, del marques de VALLGORNERA y del Sr. BARRIO AYUSO. El punto nos pareció tan poco cuestionable, que hasta creimos que el señor Presidente no debia permitir sobre él mas discusion, que la lectura del artículo constitucional. En efecto, si el nombramiento de la corona fuese suficiente título para la admision absoluta de un senador, seria muy fácil que sorprendida aquella por consejos poco delicados y escrupulosos, tuviesen entrada en el alto cuerpo colegislador personas desautorizadas y que no tuviesen las cualidades que la Constitucion prescribe. El Senado, de consiguiente, caeria muy pronto en descrédito, y con el descrédito en su ruina.

El Senado, como era de esperar, decidió que se procediese al nombramiento de dichas comisiones, y verificado este, se pasó al sorteo de las diputaciones que han de hacer los honores á S. M. la REINA y personas reales en el dia de la apertura, y demas comisiones de honor y mensage que, como se sabe, son perpétuas en este cuerpo.

El Presidente quedó en avisar á domicilio á los señores senadores á la hora que S. M. señalase para la sesion régia, y acordando reunirse en adelante á la una del dia, encargó la asistencia puntual segun se habia convenido.

El Senado no volverá ya á tener otra junta preparatoria: la del Congreso se verificará el domingo.

Los periódicos ingleses vienen todos los dias llenos de pormenores sobre los inmensos armamentos de mar y tierra que está haciendo la Gran Bretaña, como para resistir á algun formidable enemigo, ó como para emprender una de esas luchas colosales que asombran al mundo y cambian el curso de la historia del género humano. En los arsenales marítimos se construyen con todas las reglas del arte moderno costosas obras de fortificacion; en puertos que hasta ahora no habian oido mas rumor que el del tráfico activo del comercio, nacen como por encanto respetables baterías destinadas á resistir á desembarcos enemigos; bótanse al agua numerosos buques de guerra; se recorren los antiguos y se perfecciona su armamento, y hasta se pone en pie la milicia, que desde la época en que se hallaba empeñada la Inglaterra en su fabulosas luchas con Napoleon, no habia tomado jamás las armas.

Estos estraordinarios preparativos bélicos en un momento en que el pujante desarrollo de los intereses materiales, en que la trabazon con que estos intereses parecen haber unido á las naciones del mundo y aprisionado como en una red de hierro al espíritu infernal de la guerra, y en que estas y otras mil causas se presentan como una inconmovible garantía de paz y concordia, no pueden dejar de sorprender á los que desapasionadamente consideran el estado del mundo, los progresos de la civilizacion y el deseo de paz universal que reina en todos los corazones.

¿Cuál es la verdadera causa de estos grandes preparativos? Tal es la pregunta que hacen todos los que siguen con atencion las intrincadas peripecias de la política contemporánea.

El famoso folleto que hace cerca de dos años lanzó al mundo el príncipe de JOINVILLE, probando, á su modo, la facilidad con que en esta época de vapores se podria invadir las playas, hasta ahora vírgenes, del Reino-Unido; el odio que aun arde bajo las cenizas de la civilizacion francesa contra el poder británico; odio que puede convertirse en incendio abrasador el dia menos pensado por la causa mas fútil, es, segun algunos, el orígen de estos armamentos colosales. El gobierno ingles, diceu, demasiado sagaz para dejar traslucir desde luego sus inquietudes, pero reconociendo todo el riesgo que lo amenazaba, ha dejado pasar algun tiempo, y cuando estaba olvidada la causa, ha querido disponerse á resistir á sus efectos. Pero es demasiado sabido que todos los proyectos del príncipe de JOINVILLE estriban en una base falsa é insostenible. Efectivamente, si Francia tiene algunos vapores con que invadir á la Gran Bretaña, esta tiene cuádruple cantidad con que resistir á la invasion y llevarla á las costas enemigas; la superioridad marítima de los ingleses los pone al abrigo de todo riesgo, y mientras que sus vapores colosales invaden todas las costas del mundo y monopolizan todo su tráfico, los escasos *piróscafos* franceses no salen de los estrechos límites del Mediterráneo, y tienen que hacer hervir sus calderas con el carbon que sale de las minas de Newcastle.

¿Será acaso orígen de estos preparativos la arrogancia con que los Estados-Unidos reclaman el árido territorio del Oregon? Los que conocen la fuerza respectiva de ambas potencias, saben que una lucha entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña no amenaza á esta con peligros muy sérios. Si bien el poder de los Estados-Unidos se ha desarrollado con asombrosa rapidez, si estos son hoy el mercado mas lucrativo para los productos manufacturados de la Gran Bretaña, que saca de aquel inmenso territorio casi todo el algodon que consumen sus incansables máquinas, aquella singular república tiene en sus millones de negros, inconcebible anacronismo en medio del pueblo mas libre de la tierra, una causa latente de aniquilacion, que pronto sabrian convertir en incendio inestinguible los ingleses, con las facilidades que les prestan la proximidad de sus Antillas, sus regimientos de negros libres, y la audaz turbulencia de sus sociedades abolicionistas.

No parece, pues, probable que estas dos causas, que son las que á primera vista se descubren, basten para dar á la Inglaterra el sobresalto que indican sus colosales armamentos. En un combate singular con cualquiera de las dos potencias de que hemos hablado, sus garantías de triunfo son demasiado seguras para que ella creyese necesario hacer preparativos de tanto coste, y que parecen destinados á contrarestar peligros de tanta consideracion.

Otra causa mas grave es la que nosotros vemos apuntar en el horizonte político de Europa.

El equilibrio europeo pende hoy de la vida de un solo hombre, y LUIS FELIPE tiene 73 años. En el curso natural de la existencia humana, la de este hombre verdaderamente superior, no puede estenderse ya á un prolongado plazo. Las pasiones, las ideas que él ha sabido contener con su consumada política, se agitan y hierven, y adquieren nueva fuerza por la misma compresion que las oprime. Borrado de los corazones franceses el sentimiento monárquico, la dinastía de julio no ha echado raices en el afecto popular. El espíritu demagógico adquiere cada dia nuevo empuje con la subdivision indefinida de la propiedad, con las declamaciones de los socialistas y de los falsos apóstoles del *humanitarianismo*. Este espíritu ha rebosado de la nacion francesa, y tomando la máscara de la reforma religiosa, se ha estendido con alarmante rapidez en medio de la pacífica raza teutónica. La Polonia se estremece y se agita en su encadenamiento, y solo en el liberalismo vé la salvacion de su nacionalidad, que todos los dias aspira á borrar sin compasion el autócrata del Norte. La Italia se esfuerza por reunir en un solo cuerpo los fragmentos ensangrentados de su unidad; y España, fiel satélite de la nacion vecina, está dispuesta á seguir el ejemplo del astro que la domina, y á seguir el camino que emprenda, aunque este camino conduzca á un precipicio.

Preciso es decidirse á revelarlo de una vez. Hoy mas que nunca amenaza á los tronos de Europa un huracan destructor. Se han conmovido las bases de la antigua sociedad, y la exajeracion de las ideas liberales busca en la destruccion de todo lo que existe, una reorganizacion utópica al traves de torrentes de sangre y de esterminio. El espíritu asolador parece no aguardar mas que una señal para empezar su obra, y esta señal quizás sea la muerte de LUIS FELIPE. ¿Será pues estraño que la Inglaterra, el pais clásico de las tradiciones monárquicas, se prepare á contrarestar el cataclismo? Su organizacion secular, amenazada hoy por el esceso mismo de la riqueza, por la superabundancia de brazos, por la insuficiencia de los alimentos, ¿estará enteramente al abrigo de los embates de este volcánico torrente de democracia que parece próximo á estenderse sobre toda la superficie de la Europa civilizada? Creemos que no. Muy fuerte es la Inglaterra, pero mucho le costaría vencer al mundo entero, y no parece ser otro el enemigo que le prepara el desasosiego general de Europa, el deseo de cambios y mejoras á que dá mayor estímulo aun la incalificable tenacidad de los soberanos del Norte y de la península italiana. Hé aquí á nuestro modo de ver las verdaderas causas de ese armamento colosal que asombra al mundo.

Y España ¿qué papel hace en medio de este desquiciamiento universal que amenaza á Europa? Casi aislada en un rincon de nuestra parte del mundo, defendida por la barrera invencible de los Pirineos, su posicion sería inmejorable para resistir á la invasion general, oponiéndole esos principios de amor al trono que en ningun pais del mundo tiene raices tan profundas como en el nuestro. Por desgracia hace muchos años que en la península no existe lo que en otros paises se llama *política*; lo que hace su papel en España, no es mas que el resultado de las inspiraciones del gabinete estrangero que mas se acomode á las ideas del que domina en la península; y en pos de sus huellas se lanza ciegamente á la nacion en una carrera de dependencia y de infortunio. ¿Y si la Europa entera se halla en el estado que hemos querido retratar en este artículo, qué inmensa responsabilidad no recaerá sobre todo gobierno que, lejos de prepararse á resistir á los males que amenazan, robusteciendo los principios que forman la seguridad de la sociedad española, fuera parte á debilitarlos, colocando al lado del trono á una persona que escite antipatía en todos los partidos que forman la nacion? El peligro es hoy inmenso, y no es muy grande el plazo que se nos concede para prepararnos á hacerle frente. No precipitemos á lo menos los riesgos que amenazan; que reine alguna vez el patriotismo y la prudencia en los consejos de la nacion, y lejos de debilitar la mayor garantía que tenemos para la tranquilidad y el bienestar del pais, démosle mayor fuerza y robustez, alejando una combinacion casi imposible y que en caso de realizarse, espondria el trono á todos los embates de la terrible esplosion que quizás se está preparando.

Hoy recibimos algunas noticias de América que no carecen de interes.

De Buenos-Aires escriben que los habitantes se hallaban sumamente exasperados con motivo del bloqueo que iban á sufrir por parte de las escuadras francesa é inglesa. Los ingleses habian notificado á ROSAS que el bloqueo iba á empezar inmediatamente. Entretanto las noticias del Brasil confirman lo que ya se habia dicho de un batallon ingles, que hallándose en Rio-Janeiro de paso para el cabo de Buena-Esperanza, habia recibido órden de cambiar de direccion y desembarcar en Montevideo.

Las correspondencias de Nueva-York sostienen que el presidente se pronunciará con mucha energía en su mensaje, sobre la cuestion del Oregon. Todos los miembros del gabinete se hallaban de acuerdo, menos Mr. BUCHANAN, que al fin cederá.

El *Sun*, periódico ingles, refiere las voces que circulan en Inglaterra, relativamente á la próxima dimision de los lores ABERDEEN y STANLEY.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

BEIRUT 15 de noviembre.

(De nuestro corresponsal.)

ASUNTOS DEL LIBANO.—CAMBIO DE GOBERNADORES.—MOVIMIENTO DE BUQUES.—COMERCIO DE TRIGOS.

Desde mi última ha continuado el desarme del Líbano, y aunque con menos crueldad siempre con inútiles vejaciones por parte de la soldadesca, especialmente contra los cristianos. En los pueblos de estos se han repetido los registros, mientras que en los de los drusos se han contentado con exigir cierto número de fusiles, y en cuanto los han entregado no se les ha molestado mas. Esto, como es natural, ha desagradado mucho á los cristianos, especialmente porque el gobierno turco parece que desea dejar á los drusos una parte de sus armas, quizás por miedo de irritarlos demasiado.

El total de armas de fuego recogidas hasta la fecha sube á unas 12,000; es decir, la tercera ó cuarta parte de lo que se cree existe en poder de los montaneses. Esto no incluye las que ahora se están recogiendo en el Ante-Líbano, que ascenderán á unas 2,500.

CHEKIB-EFFENDI llegó aquí en la tarde del 12. Antes de salir de Bideen puso en libertad á todos los gefes arrestados, esceptuando al Cheik druso HAMUD ABU-NAKAD, que ha adquirido tanta celebridad últimamente con motivo de haber exijido su muerte el cónsul frances de aquí y su embajador en Constantinopla. Se cree que se le enviará á esta ciudad, aunque aquí se le juzgó y fue absuelto de la acusacion de complicidad en la muerte de un sacerdote.

Desde su llegada, CHEKIB ha dado audiencias á los representantes europeos.

Por muerte de ALI, bajá de Damasco, ocurrida el 2 de este, el Seraskier nombró á HALID bajá gobernador interino. Se dice que ALI bajá, de Jerusalem irá á Damasco, ALI bajá de Acre á Jerusalem, y que el sucesor de este será un tal OSMAN bajá. Acre es hoy un gobierno secundario, siendo este el cuartel general. HALID bajá al tomar el mando de Damasco, mandó á todos los mercaderes que tenian trigo, que abriesen sus graneros al pueblo; espendiéndolo al precio del dia. El tiempo dirá si esta medida es prudente. Esto ha desanimado á los comerciantes, que ya no piden trigos á la costa, y esto en una estacion en que los caminos pueden ponerse intransitables de un momento á otro, con la nieve. Así quedará espuesto el pais á no tener suficientes provisiones.

El 9 llegó de Atenas un bergantin de guerra frances, y volvió á salir el 14. Trajo órdenes para que marchase á Tolon la fragata *Belle-Poule*, que despues de una recorrida debe formar parte de la espedicion á Madagascar.

El último vapor frances trajo un nuevo consul para Jerusalem.

Como MEHEMET-ALI ha prohibido la esportacion de trigo de Egipto, sigue subiendo su precio aquí. Como han empezado temprano las lluvias este año, tenemos esperanzas de una buena cosecha para el venidero.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Ya lo presentíamos nosotros. Los periódicos progresistas copian los artículos del *Tiempo* como si fuesen hijos legítimos de sus cerebros recalentados. Dice el *Espectador*, al trasladar las personalidades del periódico ex-conservador: —"Harto justificada está nuestra oposicion por los actos del gobierno."—y añade el *Eco del Comercio*.—"He aquí como se esplica el órgano *autorizado* de la fraccion *conservadora* que forma parte del partido del gobierno."—Y ciertamente que era menester tan inesperada acometividad de parte del *Tiempo* para hacer que tenga algun fundamento el *Clamor Público* cuando esclama:—"Como nuestros adversarios *conocen* que cada dia adquieren mayor prestigio y popularidad las doctrinas del partido progresista..." Cuya pretenciosa alabanza, si no tiene razon, como no la tiene, al menos no carece de motivo, gracias á la indiscrecion del *Tiempo*.

Y mientras los periódicos progresistas entonen este coro, lleno de monotonía, porque bajos y tenores cantan unas mismas notas, ¿qué hace el *Tiempo*, que en una inarmónica distraccion tuvo la desgracia de darles el tono á los progresistas, soltando un punto tan inesperado, tan particular, tan chillon, tan inaguantable? ¡Ah! ¡lamentemos su arrepentimiento! El *Tiempo* despues de haber llamado á consejo á su indisputable buen sentido, se ha cubierto el rostro con las manos, (no es chanza), se ha avergonzado de sí mismo, y arrinconándose en un ángulo de uno de los institutos de segunda enseñanza, se entretiene en un décimo artículo en hablar de los *estudios de ampliacion*. Respetemos á este *adorable* criminal que se ha acojido tan oportunamente á una casa de refugio. Pidamos mas todavía: absuélvasele de todas sus culpas, con tal que nos haga un firme propósito de la enmienda. Nuestro deseo nace de la profunda simpatía que nos inspira nuestro colega. Sí; ¡profundísima simpatía! El dia de su arrepentimiento, y probablemente en el momento en que ocultaba su rostro en el lóbrego rincon del instituto de segunda enseñanza, nuestro colega pronunció estas, para nosotros, encantadoras palabras:—"Bien disimula el articulista de *El Español* la amistad que le une con el articulista del *Tiempo*, cuando le persigue, le acosa y le abruma con semejantes interpelaciones."—¡Ingrato! El articulista de *El Español* declara que ama tan ingénuamente al articulista del *Tiempo*, que si alguna vez le fuerce un poco la cara, es porque no quiere que se junte con malas compañías, pues nadie dirá que los progresistas son compañías buenas. Si señor; nuestro afecto por el *Tiempo* es tan entrañable y tan sincero, que, si alguna vez le reprendemos, es por aquel adagio, que no deja de ser tan simple como otros muchos, que dice de este modo: "Quién bien te quiere te hará llorar."

Imperturbable sigue el *Heraldo* en su nueva profesion de retratista en miniatura. El antiguo *Heraldo*, el padre del actual, era un pintor de un mérito superior al de este, pues de cuando en cuando solia dibujar cosas y situaciones; pero su heredero tiene tan poca ambicion artística, que se contenta con copiar retratos de otros, haciendo leves reformas, y renunciando completamente á la originalidad y á la gloria. Todos los retratos, y por cierto que son muchos y muy malos, que los progresistas hacen de los ministros, los copia el *Heraldo*, y si por ejemplo, un progresista dice:—"el ministro *tal* tiene las narices *romas*,"—el *Heraldo* replica—"mentira: el ministro *tal* tiene las

2009 Ministerio de Cultura

narices largas, muy largas"; y concluye el *Heraldo* por ponerle al *tal* unas narices tan escesivamente *largas*, que le dejaria mas bello si se las dejase *romas*.

Prescindiendo del *Católico*, que sigue entretenido en refutar las impiedades del *Castellano*; de la *Esperanza*, que continúa deleitándose en su metafísica teológica, y del *Castellano*, que no deja de gozarse nunca en su teología económca, los demas periódicos ya empiezan á colocar su tren de batir frente á las puertas de la representacion nacional. Hasta ahora el *Espectador* es el enemigo comun que ha hacinado proyectiles de mas grueso calibre; pero nos queda la esperanza de que revienten á los primeros disparos, pues ya se sabe que este artífice-artillero emplea en la fabricacion de sus armas el bario de Alcorcon entremezclado con el bronce. La profesion de fe que el *Espectador* ha escrito en su estandarte, al clavarle en su batería mas avanzada, es el siguiente: —"Cualquiera fuerza, que no sea la de nuestra conviccion, será impotente para vencer la *inercia de nuestra consecuencia*, y destruir la *cohesion* de los principios que proclamamos."— Cuya profesion de fe en honor de la verdad no la entendemos; bien que tampoco tenemos mucho interes en entenderla.

ESPOSICION DE NUESTRAS DOCTRINAS ECONÓMICAS.

En nuestro número 441 del 25 de noviembre último dejamos pendiente el compromiso de esponer nuestra teoría sobre la renta de la tierra, á fin de justificar la doctrina que sostuvo el primitivo *Español* y el *Correo Nacional*, sobre el impuesto decimal y sus consecuencias.

Aunque la materia no será de grande interes para la mayoría de nuestros lectores, la obligacion en que estamos de cumplir una promesa hecha, y el aproximarse la época de las Córtes, en la que apenas nos quedará espacio para las noticias y materias mas urgentes, nos mueve á salir hoy del compromiso, insertando á continuacion la esposicion ofrecida.

ARTICULO VIII.

De los verdaderos principios reguladores de la renta de la tierra: justificacion de la doctrina sostenida por el autor sobre el impuesto decimal.

La doctrina que respecto al diezmo hemos asentado en nuestros artículos relativos á la libertad de comercio y á la imposicion de derechos de Aduana, doctrina conforme á la que siempre hemos profesado en las discusiones á que dió lugar la abolicion del impuesto decimal, tiene contra sí la impugnacion de los que dan asenso á la doctrina enseñada por el Sr. Florez Estrada; y como los argumentos científicos en que esta se funda no dejan de aparecer de gran peso, á fin de no presentar el flanco á la objecion de que los hemos desconocido, y á fin de reasumir y apurar cuanto de sí arroja la materia, vamos á esponer la verdadera doctrina sobre la renta de la tierra, la cual sirve de fundamento á los principios reguladores de las contribuciones sobre los productos brutos del suelo, en cuya categoría se encuentra el diezmo.

Empezaremos por reproducir en toda su fuerza la doctrina del Sr. Florez Estrada.

"El diezmo es una contribucion territorial que grava el producto total de la agricultura, no en diez por ciento de su valor, sino en la décima parte de este producto; y es percibida casi siempre antes que el productor haya tomado posesion de la riqueza impuesta. En el capítulo anterior hemos visto (1) que cuando la contribucion sobre la propiedad inmueble tiene por base el producto total, y las tierras de calidad inferior la sufren igualmente que las otras, ella ocasiona necesariamente una subida proporcional en el precio de las primeras materias; y que no recae sobre el arrendatario ni sobre el propietario, sino sobre el consumidor. Por la idéntica razon, cuando todas las tierras puestas en cultivo quedan sujetas al diezmo, esta contribucion ocasiona una subida en el precio de las primeras materias; en consecuencia recae por necesidad, no sobre el colono ni sobre el propietario, sino sobre el consumidor; pues para que recayese sobre los primeros, seria indispensable que el diezmo no tuviese por efecto elevar el precio de los artículos diezmales. Voy á demostrar que el diezmo eleva por necesidad el precio á los artículos sujetos á esta contribucion.

"Supongamos que tres tierras de calidad diferente, que, con igual trabajo y capital, produjeron diez, veinte y treinta fanegas de trigo, al precio, año comun, de diez pesetas la fanega, fuesen sometidas al diezmo; el que cultivaba la tierra de calidad inferior, y antes no cubria los gastos de la produccion sino vendiendo las diez fanegas en cien pesetas, ese, despues que el diezmo le hubiese arrancado una fanega, venderia necesariamente las nueve restantes en cien pesetas; pues si no obtuviera de ellas esta suma, las utilidades de su capital no serian iguales á las de los capitales empleados en otros ramos de industria, y aplicaria sus fondos á uno de estos ramos mas lucrativos."

(*Curso de Economía política*, tomo II, cap. XVII, página 370, quinta edicion.)

Hé aquí el testo del capítulo precedente de su obra, á que se refiere en el párrafo anterior el Sr. Florez Estrada.

"*La contribucion territorial puede establecerse de tal modo, que no solo recaiga sobre el consumidor la parte que el gobierno perciba, sino tambien una suma mas crecida, que pasa á la clase propietaria.* Este resultado tiene lugar siempre que se imponga un recargo igual á todas las tierras de una determinada estension puestas en cultivo. Las menos lucrativas, como lo hemos visto al tratar de la renta de la tierra, no producen sino lo estrictamente necesario para cubrir los gastos de la produccion, es decir, los salarios del trabajo y las utilidades ordinarias del capital empleado en cultivarlas y mejorarlas. Así, pues, como de la tierra menos lucrativa no puede sacarse, siendo libre la industria, sino lo absolutamente preciso para cubrir los gastos de la produccion, los que la cultivaban, desde que se impusiera sobre ellas una contribucion, aumentarian el precio de sus productos ó tendrian que abandonar el cultivo para emplear sus capitales en otro ramo industrial de que sacasen las utilidades ordinarias. Supongamos que las tierras cultivadas de un pais puedan dividirse en tres clases, á saber: *estériles*, *medianas*, *fértiles*; que la aranzada estéril produzca ocho fanegas de trigo, la mediana diez y seis, la fértil veinte y cuatro; que el precio de la fanega de trigo, en años comunes, sea de diez pesetas, y que se imponga indistintamente á cada aranzada la contribucion de una peseta: ¿cuál seria el resultado? El cultivador de la tierra estéril, para cubrir los gastos de la produccion, tendria que vender la fanega á diez y octavo pesetas, octavo que seria el importe exigido por el gobierno en cada fanega. Su suerte, como productor, seria la misma que en el tiempo precedente. Antes vendia los productos de su aranzada en ochenta pesetas, suma con que cubria los gastos de la produccion; despues, no habiendo tenido alteracion el valor del dinero, los venderia en ochenta y una pesetas, y pagado el impuesto, le quedarian las ochenta de antes. Es, pues, claro que en este caso la contribucion recae sobre el consumidor."

(*Curso de Economía Política*, tomo II, parte cuarta, cap. V, pág. 336.)

Para entender bien los fundamentos de la doctrina del Sr. Florez Estrada, sobre el diezmo, doctrina conforme á la de Ricardo, cuyos principios en este y otros puntos capitales de la ciencia ha adoptado nuestro ilustrado compatriota, es menester tener presente lo que sienta sobre la *renta de la tierra*, su naturaleza y efectos.

"Mientras en un pais no se cultivan sino las tierras de primera clase, el valor en cambio de los productos agrícolas se arregla, como el de los otros artículos de riqueza, por el trabajo necesario para lograrlos y traerlos al mercado. Luego que se ponen en cultivo tierras menos lucrativas, en tal caso, como el precio de los productos de todas ellas es igual en el mercado, y el trabajo que se necesita para obtenerlos en una tierra de clase inferior es mayor que el que se necesita para producirlos en tierras de clase superior; en tal caso, repito, no puede regir ya esta regla. Entonces el valor en cambio de los productos agrícolas, no se arregla como el de los artículos manufacturados, por el trabajo que se emplea en los que se producen bajo las circunstancias mas favorables, sino por el que se emplea en los que se producen bajo las circunstancias menos favorables. Me esplicaré tal vez en términos mas claros. El valor en cambio de las primeras materias se regula por el trabajo que se emplea en producir aquellas cuya produccion es mas costosa; y el valor en cambio de los artículos manufacturados se regula por el trabajo de los artículos de la misma calidad cuya produccion es menos dispendiosa. La razon de esta diferencia especial consiste en que los artículos manufacturados, sea cual fuere su demanda, pueden obtenerse por el costo de los que se producen mas baratos; pero los productos agrícolas no se logran con abundancia sin que, á proporcion que se aumente su demanda, se pongan en cultivo tierras cada vez menos fértiles ó menos bien situadas, y, no teniendo las primeras materias en un mismo mercado mas que un solo precio, si este no compensára los gastos de la produccion á los individuos que las obtienen en las tierras menos fértiles ó menos bien situadas, estos pronto dejarian de producirlas y faltaria la provision necesaria."

(*Curso de Economía política*, tomo I, parte segunda, cap. II, pág. 291.)

"De estos datos se deducen dos consecuencias que conviene mucho tener presentes para conocer los efectos de la contribucion territorial. Primera: el precio de las primeras materias se determina necesariamente por el costo de su produccion en las tierras menos lucrativas, que, por esta razon justamente, se pueden llamar *las reguladoras del valor en venta* de los productos agrícolas. Segunda: puesto que las primeras materias obtenidas en las tierras menos lucrativas, tierras por las que jamás se paga renta alguna, son las que arreglan el precio de las que se obtienen en las otras tierras, los productos agrícolas no tienen un precio alto porque se pague renta, sino porque su precio se determina necesariamente por los gastos de la produccion mas dispendiosa."

(Id. id. id. id. pág. 293.)

Malthus, al esplicar la diferencia que hay entre la industria agrícola y la fabril, hace la siguiente descripcion, en mi concepto muy acertada. "Algunos, dice, "comparan la tierra á una grande máquina que la naturaleza ha regalado al hombre, á fin de que con ella se "proporcionase el alimento y las materias ridas de "que se sirve para los objetos que puedan satisfacer "sus necesidades; pero, valiéndome de la misma comparacion para hacerla mas exacta, consideraré la tierra como un presente, no de una sino de muchas máquinas, todas susceptibles de continuas mejoras por "medio del capital, mas de muy diversa calidad.

"Esta gran desigualdad que hay en las fuerzas de la "maquinaria para proporcionar primeras materias, forma uno de los mas relevantes caractéres que distinguen *la maquinaria de la tierra*, de la maquinaria "que se emplea en las manufacturas.

"Cuando en un ramo de manufacturas se inventa "una máquina que, con menos trabajo y menos capital, "dá una cantidad de obra mayor y mas acabada, si no "tiene patente ó privilegio el inventor, ó el tiempo de "la patente espiró, pueden construirse máquinas iguales que, sin necesidad de recurrir á las antiguas, provean á todas las demandas; siendo la consecuencia "natural, que el precio de la mercancía se reduzca al "precio del producto de la máquina mejor.

"Las máquinas que producen primeras materias, son "por el contrario dones gratuitos de la naturaleza y "no obra ó producto del hombre; y nosotros hallamos "por esperiencia que estas dotes de la naturaleza son "diversas en calidad y poder. Las tierras mas fértiles "de un pais, aquellas que, como las mejores máquinas "fabriles, dan mayor cantidad de productos con menos "trabajo y menos capital, nunca son suficientes para "satisfacer la demanda de una poblacion que va creciendo. El precio de las primeras materias sube naturalmente hasta que no se pueda pagar el costo de "producirlas con máquinas inferiores, cuyo costo habria de ser mas alto; y como no puede haber dos "precios en un mismo mercado para trigo de igual "calidad, todas las demas máquinas, cuyo trabajo requiere un capital menor con respecto al produto que "rinden, producen renta á proporcion de su bondad.

"Puede considerarse que, en todo pais de grande "estension, hay máquinas de varios grados para producir trigo y primeras materias, en cuya graduacion se "incluyen no solo las varias calidades de tierras estériles, de que tiene una parte considerable todo pais "dilatado, sino tambien las máquinas inferiores, "que puede decirse se emplean, cuando á una tierra "fértil se la fuerza mas y mas á que dé mayor producto. Mientras el precio de las primeras materias "continúa subiendo, se van empleando estas máquinas "inferiores, y por el contrario, se van abandonando, al "paso que el precio de aquellas va bajando.

"No dudo, pues, afirmar, que el motivo de ser alto, "y cada vez mas alto, el precio real del trigo en países ricos, y que progresan en industria y poblacion, "consiste en la necesidad de recurrir al cultivo de tierras mas pobres, ó á máquinas que exigen mayores "gastos para la produccion. Esta circunstancia es causa de que se compre mas cara cada nueva adicional "provision de primeras materias obtenidas en el pais "industrioso (1).

(*Curso de Economía política*, tomo I, parte segunda, capítulo II, pág. 295.)

El fundamento de toda esta doctrina descansa en las siguientes proposiciones, en las que viene á reasumirse cuanto sobre la materia han sostenido Ricardo, Mills, Malthus, el Sr. Florez Estrada, y con algunas modificaciones los Sres. Mac-Culloch y el célebre profesor Rossy.

Primera. La renta de la tierra proviene de la variedad en las calidades de la misma, ó sea de la diferencia en la fertilidad respectiva de los terrenos; de suerte que en la suposicion que fuese una misma la fuerza vegetativa de todas las tierras, no existiria la renta, ó lo que es lo mismo, no se pagaria arrendamiento por su uso.

Segunda. La tierra de inferior calidad que se ha reducido la última á estado de cultivo, nunca paga arrendamiento.

Tercera. La diferencia entre el producto de la tierra cuya cultura ha precedido á la de la que no paga renta alguna, y el producto de las de calidad superior, es lo que regula la renta de todas las tierras puestas en cultivo.

Cuarta. El costo de los productos recolectados en la tierra de inferior calidad y que no pagan renta, es el que regula el precio de los productos agrícolas, no pudiendo existir para un mismo artículo dos precios en el mercado.

Quinta. Como consecuencia de estos principios deducen aquellos autores, que todo recargo sobre el producto bruto agrícola aumenta indirectamente su costo y eleva su precio.

Para dilucidar satisfactoriamente esta importantísima materia, es preciso ante todo fijar la verdadera inteligencia de la palabra *renta*, no debiendo entenderse como tal sino la retribucion pagada al propietario por el uso de las calidades productivas de la tierra, y no el interés del capital, invertido por el mismo en arbolados, edificios y otras mejoras hechas en ella y que son capital, ó sea trabajo acumulado.

La renta, considerada en el sentido económico aquí espresado, á saber: el de precio satisfecho al dueño de la tierra por el uso de las facultades productivas de la misma, proviene incontestablemente de las causas siguientes:

Primera. Del hecho de la *apropiacion*, que motiva el que para hacer uso de la tierra se necesita el consentimiento del propietario.

Segunda. De la competencia que con el aumento de poblacion y de capital, se establece entre los colonos para obtener tierras en arrendamiento.

Tercera. Del precio de los granos y subsistencias, determinado este por la demanda de primeras materias y la mayor dificultad de obtenerlas.

El caso de no pagarse renta alguna, es meramente accidental y solo hipotético en un sentido absoluto, escepto en el caso de no existir todavia la *apropiacion*, o cuando la tierra carece de todo poder vegetativo, y no puede dársele el trabajo del hombre por medio de beneficios y el empleo de capital.

Examinemos si no, en qué descansa toda la teoría que impugnamos, relativa á que existe siempre una parte de tierra que no paga renta alguna, y de que esta última depende enteramente de la diferencia en la feracidad de los terrenos. No negaremos que esta diferencia existe, y que sus resultados influyen ya sea en la cuota de la renta, ya en el precio de los frutos; pero son muy distintas, como vamos á demostrar, las consecuencias que de ello han de deducirse.

Designemos por A, B, C, D, E, F, las diferentes calidades de tierras cultivables que existen en un pais; y supongamos que A sea la de calidad superior, y que la fertilidad de las demas vaya disminuyendo en el órden alfabético indicado. Claro es que la cantidad de productos que respectivamente darán estas tierras de diferente calidad, siendo mayor á medida que lo es su feracidad, las cincuenta fanegas, por ejemplo, que produzca la tierra A, dejarán mayor utilidad al labrador que las treinta y cinco fanegas que únicamente produzca la tierra C, así como la utilidad que estas dejan será superior á la que rindan las veinte fanegas que únicamente produzca la tierra E; siempre en el supuesto de invertirse en el cultivo de igual estension de tierra, el mismo trabajo y capital. A medida que va disminuyendo la cantidad de productos que rinden las tierras de inferior calidad, va siendo menor la posibilidad de que rindan beneficios á los que las cultivan, y llega necesariamente el caso, que á menos de no subir el precio de los frutos, el costo de estos en las tierras mas inferiores sea igual al valor en venta de los mismos.

Supongamos ahora que el grano recolectado en las tierras F, vendido á precio de catorce pesos el cahiz, produzca solo con que cubrir los gastos incurridos en las labores, mantenimiento del colono y una utilidad á favor de éste, igual á la que dejen en general las empresas agrícolas. Que del mismo modo el grano que se recoja en las tierras E, necesite ser vendido á trece pesos el cahiz para dejar cubiertas las mismas atenciones, y que los rendimientos en especie ó grano de las tierras D, C, B y A, vendidos á doce, once, diez y nueve pesos el cahiz, reembolsen todos los costos de produccion, sin dejar sobrante.

En este estado de cosas, si la demanda de grano no escede la cantidad que pueden producir las tierras A, B, C y D, el precio corriente no subirá de doce pesos el cahiz, y no podrán por consiguiente ponerse en cultivo las tierras E y F, cuyos productos necesitan ser vendidos á trece y catorce pesos para cubrir los gastos de produccion. Vemos ademas que los colonos que labran las tierras C, B y A sacan de ellas, despues de cubiertos sus gastos y utilidades, un escedente, el primero de un peso por cahiz, el segundo de dos y el tercero de tres pesos. Esta diferencia entre los gastos de produccion, inclusas las utilidades del colono y el producto en venta de los frutos, es lo que constituye la renta de la tierra, la cual, del mismo modo que no puede existir antes que exista aquella diferencia, se establece desde luego en cuanto la demanda de granos va haciendo necesario poner en cultivo las tierras menos fértiles.

Llegado el caso de que las subsistencias obtenidas en los terrenos A, B, C, no basten para el consumo del pais, lo natural es que se pidan granos al estrangero, si los de esta procedencia pueden llegar al mercado al precio corriente de doce pesos el cahiz, en cuyo caso no se cultivarán ó por lo menos no se sembrarán de trigo las tierras E y F, las que como hemos visto, necesitan que los precios suban para poder ser labradas sin pérdida para el colono. Pero si no pudiese traerse trigo estraagero al precio de doce pesos el cahiz, entonces el grano tiene precisamente que subir, y de esta subida dependerá el que puedan ponerse en cultivo las tierras de calidad inferior. Entonces el mayor precio del grano aumenta forzosamente las utilidades que dejan las tierras A, B, C y D, cuyo aumento de beneficio influye á su vez en el de la renta, lo que sucederá, no menos en razon á que el interes del propietario le moverá á exigir mayor renta, que á consecuencia de la facilidad que tendrá en encontrar arrendadores que accedan á partir con él las acrecentadas utilidades que reportan sus tierras.

Esta demostracion no podrá menos de parecer completa á los lectores familiarizados con los estudios económicos; pero por si acaso algunos menos versados en ellos conservan duda sobre la definicion que precede, vamos á presentarla bajo un punto de vista de mayor claridad.

Supongamos que

A, B, C, D, E, F sean suertes de tierra de diferente calidad y de igual estension, que con la misma cantidad de trabajo y el mismo empleo de capital, producen, á saber:

A 50 fanegas de grano.
B 40.
C 35.
D 25.
E 20.
F 15.

Siendo el costo de sembradura y labores para todas estas tierras de 1000 rs.

El precio de produccion de las mismas ó sea el importe á que debe ser vendido el trigo que en ellas se coge, para indemnizar al labrador de sus desembolsos (sin contar nada por renta de la tierra) es el siguiente:

Las 50 fan. de la tierra	A vendidas	á 20 rs.	producen 1000
Las 40 id. de	B	á 25	1000
Las 35 id. de	C	á 28	1000
Las 25 id. de	D	á 40	1000
Las 20 id. de	E	á 50	1000
Las 15 id. de	F	á 66	1000

Si la demanda de grano en el pais, ya sea en razon á su consumo, ya á la esportacion, no hace subir el precio á mas de 28 á 30 rs. fanega, claro es que solo podrán cultivarse las tierras A, B, C, pues para que lo fuesen las tierras D, seria menester que el trigo valiese lo menos á 40 reales; á 50 rs. para que hallase salida el trigo recolectado en las tierras E, y á 66 rs. para que la tuviese el producido por las tierras F.

Cuando el trigo vale á 30 rs. se ve que las tierras A dejan despues de cubrir los costos de produccion un escedente de 10 rs. en fanega, de 5 rs. sobre las tierras B y de 2 rs. sobre las tierras C A, á medida que va subiendo el precio del grano, este escedente va siendo mayor, y es el que dá origen á la renta y permite que esta se eleve. Al precio de 40 rs. hé aquí cual será el resultado para las tierras A, B, C, D.

		Costo de produccion.	Valor en venta.	Utilidad.
50 fan. producto de las tierras	A	1000	2000	1000
40 fan. producto de	B	1000	1600	600
35 fan. producto de	C	1000	1420	420
25 fan. producto de	D	1000	1000	0

Como la renta solo puede salir del escedente de los productos de la tierra, despues de cubiertos los costos de la labor y las utilidades del colono, la renta correspondiente á las tierras A, B y C será la de 1,000 reales para la primera, 600 reales para la segunda y 420 rs. para la tercera; no alcanzando renta alguna á las tierras D, que solo producen con que cubrir estrictamente los gastos de produccion. Esta última clase de tierra no se labrará ínterin el precio del grano no suba lo suficiente, para que el colono pueda reportar una utilidad correspondiente á sus desembolsos y fatigas, y ademas con qué indemnizar al propietario por la concesion del permiso de hacer uso de su pertenencia. Pero es claro que la renta sobre las últimas tierras puestas en cultivo, tiene que ser ínfima; pues como el roturar y sembrar nuevos terrenos se va estendiendo de las de superior á las de inferior calidad, á medida que con el aumento de poblacion va subiendo el precio del grano, se echa mano de las tierras menos fértiles, y cuyos productos apenas alcanzan á cubrir los costos de produccion. La renta que se paga al propietario sobre estas tierras no puede esceder de aquella ligera retribucion que baste para decidir á aquel á preferir el conceder el uso de su tierra á dejarla en erial.

Se ve, pues, que la renta de la tierra es de por sí independiente de la circunstancia de que haya ó no arrendadores, pues puede suceder y en realidad acontece con frecuencia, que los dueños de las tierras son los mismos que las labran. En este caso no hay duda que las tierras de calidad inferior que producen menos grano, no podrán ser labradas sino cuando el precio de los frutos se eleve lo bastante para cubrir los desembolsos del propietario labrador, y dejar á este ademas la correspondiente utilidad por el empleo de su tiempo y de sus faenas. Mas cuando la subida de los granos permita á los dueños labrar las tierras que antes no podian serlo con utilidad, las tierras de mayor fertilidad dejarán un beneficio proporcional á la subida del grano, y el importe de este beneficio que no corresponde al capital agrícola, el cual se nivela en todas las tierras, es la renta, que vá al bolsillo del propietario, ó como alquiler cuando arrienda su tierra, ó como utilidad inherente á la misma, cuando la labra por su cuenta.

Resulta de estos hechos evidentes, que siempre que se ponen en cultivo tierras de inferior calidad, y en las que cuesta mas caro obtener granos y subsistencias, tiene esto lugar porque con el aumento en la demanda *ha subido el precio*, y esta subida permite cubrir mayores gastos de produccion. De aquí es de donde proviene el *escedente* entre el costo de los productos de las tierras inferiores y su rendimiento, escedentes que dá orígen á la renta y subordina la elevacion del precio de los granos á la demanda, en vez de hacerlo depender entera y absolutamente del costo de produccion, causa secundaria y relativa de la subida, no absoluta y única como lo seria segun la doctrina del Sr. Florez Estrada y de Ricardo, los que al afirmar que no podria el colono cultivar la tierra de inferior calidad si no vendiese *mas caros* sus productos, no tuvieron presente que la circunstancia de valer ya *mas caros* estos productos es lo que ha permitido poner en cultivo las tierras de inferior calidad, del mismo modo que el solo hecho de haber sido necesario echar mano de estas tierras, es lo que ha dado orígen á *la renta* de las de superior calidad.

En el estado de apropiacion del territorio, que es en el que de hecho se hallan todos los pueblos civilizados, no puede recurrirse á labrar terrenos por ínfima que su calidad sea, sin obtener la venia del propietario que nunca la dá sin pedir en cambio, una retribucion correspondiente á la utilidad del uso que pueda sacarse de su propiedad.

Creemos, pues, que Smith vió las cosas como son en sí, cuando atribuyó la renta de la tierra á lo limitado de esta comparativamente á la competencia ó á la demanda; y que Tompson tiene razon atribuyendo á Ricardo haber *confundido el efecto con la causa*, al dar por motivo de la elevacion de la renta, la inferior calidad de ciertas tierras, siendo así que solo se cultivan estas porque pagan renta las tierras fértiles.

Pero del mismo modo que aparece evidente y demostrado que la renta proviene del valor de los productos agrícolas, es menester reconocer que aquel valor se determina por el costo que tienen los frutos que se recolectan en las tierras inferiores, en cuyo sentido únicamente son de tomar en cuenta las consecuencias económicas de los diferentes productos de las tierras de inferior calidad.

Pero no se necesitaria apoyarnos en los argumentos que preceden, relativos á la naturaleza de la renta, para hacer palpable que el diezmo recae principalmente sobre el propietario y no sobre el consumidor.

Basta la admision que hace Ricardo y el señor Florez Estrada, definiendo la renta *como aquella parte del producto agrícola que resta despues de cubiertos los gastos de produccion*, para que en buena lógica se deduzca, que las contribuciones sobre los productos brutos recaen precisamente sobre el propietario, puesto que aumentan los costos de produccion y dejan menor parte disponible al colono como escedente de sus utilidades ordinarias. En efecto, dependiendo el valor de los frutos de la tierra de su demanda, esto es, de la proporcion entre la poblacion y las tierras puestas en cultivo, el mayor costo á que salen los productos de las tierras mas endebles, solo puede cubrirse cuando la subida de precio ha permitido sacar de las treinta fanegas que hemos supuesto rinden las tierras C, los costos de produccion y utilidades del colono, que no se cubrian antes que por la subida del grano se han encontrado cubiertas estas atenciones.

Se ve, pues, claramente, que cualquier aumento que tengan los costos de produccion, no puede su importe ser añadido á voluntad al precio de los frutos, y únicamente se hallará el colono en estado de sufragarlos, reduciendo las cargas á que tiene que hacer frente, economizando sobre sus dispendios. Y como esto únicamente podrá lograrlo disminuyendo los salarios de los trabajadores, lo que no es fácil, porque aquellos pocas veces esceden lo estrictamente necesario para la subsistencia de estos; ó cercenando las utilidades de la labranza, lo que tampoco puede tener lugar, porque entonces el colono trabajaria de valde: no es posible que la economía se obtenga de otra manera sino disminuyendo la renta del propietario, el cual viene á soportar necesariamente y en último resultado el impuesto, por la sencilla razon de que no tiene sobre quién echarlo, y que naturalmente preferirá recibir menos renta á ver su tierra abandonada por el colono, sin probabilidad de que se presente á tomarla en arriendo otro que consienta en dar mayor renta que la natural; esto es, la diferencia entre los costos y utilidades ordinarias de la labranza, y el producto en venta de los frutos de la tierra.

Las esplicaciones que preceden, al mismo tiempo que rectifican y aclaran los verdaderos principios acerca de la renta de la tierra, y la naturaleza y efectos de los impuestos sobre los productos brutos, justifican cuanto hemos dicho sobre el diezmo y las consecuencias del sistema seguido para su abolicion.

Esto basta al fin que aquí nos proponemos, sin que sea necesario estendernos á esplanar las modificaciones que en algunos casos admite el principio absoluto, de que el total importe de las contribuciones sobre los productos brutos, recae sobre los propietarios territoriales. No cabe duda que hay circunstancias en que una parte del diezmo grava el capital agrícola y sus rendimientos, ademas de recaer sobre el producto natural del suelo; pero esta distincion no altera la exactitud del principio general, pues aunque es cierto que el diezmo opera directamente en contra de los adelantos y mejoras de la agricultura, y que es un impuesto sujeto á otros graves inconvenientes, no por eso deja la carga de gravitar principalmente sobre el propietario, único estremo que nos proponíamos probar.

Los que tengan curiosidad de apurar esta interesante materia, podrán consultar con fruto las obras de Thompson, Mac-Culloch, Dr. Pasley, Senior, Sismondi, Antonio Scialoja (escritor moderno italiano) y los modernos economistas alemanes.

A. B.

(1) A continuacion se cita el testo del Sr. Florez Estrada á que hace aquí referencia este autor.

(1) La traduccion que damos del testo de Malthus es copia literal, de la que el Sr. Florez Estrada inserta en su obra.

ELECCIONES MUNICIPALES DE MADRID.

CONSTITUCION DE LA MESA.

Distrito de Palacio.

D. Juan Valero y Soto	84	Conservador.
D. José Constant	54	id.
D. Jacobo Colombo	71	id.
D. Juan Cárdenas	68	id.

Distrito de la Universidad.

D. Tomás Andres Serrano	54	Conservador.
D. Antonio Valero García	54	id.
D. Matías Sanz	48	id.
D. Melchor Sanchez Santa María	48	id.

Distrito de Correos.

D. Ramon Francisco Lopez	84	Conservador.
D. Vicente Barba	57	id.
D. Felipe Diaz Robledo	51	Progresista.
D. Ruperto Navarro Zamorano	51	id.

Distrito del Hospicio.

D. Diego del Rio	86	Conservador.
D. José Alcalá Galiano	85	id.
D. Casimiro Olózaga	44	Progresista.
D. Francisco Alvarez	57	id.

Distrito de la Aduana.

D. Juan María Septien	127	Conservador.
D. Juan Salomon	127	id.
D. Silverio Fernandez	97	id.
D. Hilario Osma	97	id.

Distrito del Congreso.

D. Elías Jimenez	90	Conservador.
D. Ramon Acasio Cambronero	88	id.
D. Robustiano Boada	71	id.
D. Fernando Caspe	70	id.

Distrito del Hospital.

D. José Sanz y Varea	75	Conservador.
D. Dámaso Fernandez de Muro	75	id.
D. Ambrosio Gonzalez	64	Progresista.
D. Fausto Galvez	64	id.

Distrito de la Inclusa.

D. Pedro Abril	72	Conservador.
D. Cárlos Disenta y Blanco	70	id.
D. José Olmedo	70	id.
D. Francisco Berger	66	id.

Distrito de la Latina.

D. Manuel Basualdo	46	Progresista.
D. Francisco Perez	45	id.
D. Cárlos de la Carrera	41	Conservador.
D. Antonio Sastre	39	id.

Distrito de la Audiencia.

D. Pedro Quadvilla	92	Conservador.
D. Juan Briz	90	id.
D. Evaristo Yarritu	36	Progresista.
D. Gabriel Santin de Quevedo	35	id.

RESULTADO DEL PRIMER DIA DE ELECCION.

Distrito de Palacio.

D. Luis Piernas	74	Conservador.
Sr. vizconde del Puntal	74	id.
D. Francisco Lopez Serrano	73	id.
D. Andres García Herreros	73	id.
D. Juan Gomez Cortina	5	Progresista.
D. Ramon de la Dehesa	5	id.
Sr. marques del Socorro	5	id.
D. Mateo Casado	5	id.

Distrito de la Universidad.

D. Cándido Alejandro de Palacios	31	Conservador.
D. Eusebio Bañares	30	id.
D. Juan Cengotita y Bengoa	31	id.

2009 Ministerio de Cultura

D. Mariano Osorio de Moscoso. . 31 id.
D. Melchor Sanchez Sta. María. . 29 id.

Distrito de Correos.

Sr. conde de la Oliva. . . . . . . 35 Conservador.
D. Cristóbal Campoy y Navarro. 33 id.
D. Francisco Sanchez Ocaña. . . 31 id.
D. Geróniomo Maria Betegon. . 31 id.
D. Manuel Santibañez. . . . . . . 14 Progresista.
D. N. Jecen. . . . . 14 id.
D. Alejandro Lopez. . . . . 14 id.
D. N. Tejada. . . . . 14 id.

Distrito del Hospicio.

D. Diego del Rio. . . . . 32 Conservador.
D. Galiano Stuich. . . . . 32 id.
D. José María Alós. . . . . . . 31 id.
D. José Alcalá Galiano. . . . . 27 id.
D. Antonio Felipe Gonzalez. . . 7 Progresista.
D. Antolin de Udaeta. . . . . . 7 id.
D. Lamberto Falcó. . . . . . . 7 id.
D. Julian Alonso. . . . . 7 id.

Distrito de la Aduana.

D. Ramon Mesonero Romanos. . 50 Conservador.
D. Juan Gaya. . . . . 50 id.
D. Nicolás Urtiaga. . . . . . . 50 id.
D. Santiago Posadillo. . . . . . 42 id.
D. Pedro Farrugia. . . . . 48 id.
D. Leon García Villareal. . . . 2 Progresista.
D. Jaime Jisbert. . . . . 6 id.

Distrito del Congreso.

D. Gerónimo de la Escosura. . . 54 Conservador.
D. José Laplana. . . . . 53 id.
Sr. marques de Barboles. . . . . 53 id.
D. Juan Pedro Blesa. . . . . . . 52 id.
D. Eugenio Corcuera. . . . . . . 52 id.
D. Antonio Jordá y Santandren. 5 Progresista.
D. Miguel Nájera. . . . . 4 id.
D. Manuel Codorniu. . . . . . . 3 id.

Distrito del Hospital.

D. Juan de Dios Espejo. . . . . 49 Conservador.
D. Gerónimo de la Escosura. . . 49 id.
Sr. marques de Perales. . . . . . 48 id.
D. José Antonio Peñuelas. . . . 48 id.
D. Francisco Mercedes Canencia. 48 id.
D. José Lancha. . . . . 25 Progresista.
D. Joaquin García Caballero. . . 25 id.
D. Gabriel Jimenez. . . . . . . 25 id.

Distrito de la Inclusa.

D. Juan Blazquez Prieto. . . . . 85 Conservador.
D. José Fernandez de Quesada. 84 id.
D. Esteban Muñoz Larrainzar. . 83 id.
D. Leon García Villareal. . . . . 81 id.
D. Lorenzo Moreno y Montalvo. 80 id.

Distrito de la Latina.

Sr. conde de Torre-Muzquiz. . . 30 Conservador.
Sr. marques de Acapulco. . . . . 29 id.
D. Ramon Pardo y Trenado. . . 28 id.
D. Manuel de Toledo. . . . . . . 28 id.
D. Cárlos de la Carrera. . . . . 27 id.
D. Baltasar Mata. . . . . 28 Progresista.
D. Pedro Martinez Lema. . . . . 28 id.
D. Tomás Fernandez Vallejo. . . 26 id.
D. Ramon Ainz. . . . . 26 id.
D. Domingo Norzagaray. . . . . 26 id.

Distrito de la Audiencia.

Sr. conde de Casa-Florez. . . . . 57 Conservador.
D. Agustin Cándido Morato. . . 56 id.
D. Luis Fernandez de Córdova. . 55 id.
D. Ramon de Aldecoa. . . . . . . 54 id.
D. Juan Muguiro é Iribarren. . . 23 Progresista.
D. Joaquin Rodriguez Leal. . . . 22 id.
D. Basilio Echavarri. . . . . . . 19 di.

SECCION DE TRIBUNALES.

TRIBUNALES ESTRANGEROS (*Francia*).

Tribunal d'assises del Sena inferior. (Audiencia del 27 de noviembre.)

DOBLE ADULTERIO.—ENVENENAMIENTO.—CUESTIONES MEDICO-LEGALES.

Eugenio Agustin Foucaux y su muger Rosa Anatolia Janny residian en la poblacion de Normanville, y no lejos de ellos habitaba Juan Francisco Brument, labrador, que apenas contaba 34 años de edad, casado con una muger bastante entrada en años, á cuyas caricias y cuidados jamás correspondia debidamente. La esposa de Foucaux, que apenas llegaba á los 25, se habia desde muy temprano entregado al libertinaje; y asi fue que muy pronto se establecieron relaciones culpables entre ella y su vecino Brument. Todo el mundo sabia ya hasta los menores detalles de estas relaciones adúlteras, cuando llegaron á noticia de Foucaux, y le decidieron á prohibir á su muger que recibiese á Brument no estando él en casa, pero ella no hizo caso alguno de esta prohibicion, y los escándalos llegaron á tal estremo, que obligaron á Foucaux á citar á Brument ante la autoridad. Tuvieron alli esplicaciones no poco acaloradas, y de ellas resultó que Foucaux amenazase á Brument con darle un tiro si llegaba á verle en el patio de su casa.

Esta escena decidió de la suerte de Foucaux. A los 20 dias cayó enfermo, y despues de los vómitos mas angustiosos, y de los mas horribles padecimientos, espiró el 8 de noviembre de 1844. Poco despues la muger de Brument se vió tambien atacada de una enfermedad semejante, acompañada de iguales síntomas, y que le produjo asimismo la muerte.

El haber concurrido en estas dos tan idénticas circunstancias, llamó la atencion de la justicia. La palabra *envenenamiento* corrió de boca en boca; y la conducta de Rosa Janny despues de la muerte de su marido, y la de Brument despues de la de su muger, daban mayor probabilidad á las sospechas; pues para ambos fue la viudez, no motivo de tristeza ni pesar, sino causa de regocijo, patente en la una y mal disimulado en el otro.

Despues de la muerte de Foucaux, se hicieron cada vez mas estrechas las relaciones de Brument con su viuda; pues aunque los dos acusados han dicho que no habian vuelto á verse despues de la reclamacion judicial de Foucaux, varios testigos afirman haberlos encontrado juntos, y visto á Brument entrar diferentes veces en casa de la viuda Foucaux, y aun en el mismo dia en que murió su muger.

Ordenóse la exhumacion de los dos cadáveres, y el análisis químico á que se sometieron sus intestinos, dió en ambos un mismo resultado; uno y otro produjeron cantidades considerables de antimonio y de arsénico; y los facultativos declararon que la muerte de Foucaux, y la de la muger de Brument habia sido producida por la ingestion del arsénico en pequeñas cantidades. El antimonio creyeron que deberia provenir de una medicina de *Leroy* que se les habia administrado á los dos enfermos para hacerles espeler el arsénico por medios de vómitos.

Con estos antecedentes no era ya dudosa la existencia del crímen, y se procedió al arresto de Brument y de la viuda de Foucaux.=Prévias las formalidades de costumbre, procedió el presidente á interrogar á los reos; pero nada contestaron notable, porque ambos se redugeron á negar el envenenamiento, ó al menos que ellos habian sido sus autores. En seguida se entró en el exámen de los testigos, y el primero de ellos, Monsieur Estevan Cisseville, médico encargado de hacer la autópsia de los cadáveres, dijo, que cuando se exhumó el de Foucaux ya la putrefaccion estaba muy adelantada: los pulmones presentaban señales de una congestion sanguínea bastante fuerte: el estómago y los intestinos estaban un poco rojos, y en el esterior no tenia mas lesiones que las producidas por las aplicaciones terapéuticas á que el enfermo se habia sometido. El simple aspecto no podia revelar el envenenamiento, y el facultativo tomó una parte de los intestinos para someterla al análisis químico. El cadáver de la esposa de Brument estaba mejor conservado: los pulmones se hallaban casi en un estado natural; si bien se notaba en ellos y en todo el tubo intestinal cierta rubicundez que indicaba haber estado inflamados.

Tambien de este cadáver estrajo el cirujano una parte de sus órganos para analizarlos despues; de cuya operacion resultó, como hemos dicho, una cantidad considerable de arsénico y antimonio. La circunstancia, nueva en los anales de la ciencia, de un envenenamiento causado por el arsénico y el antimonio, promovió algunas dudas, y como Mr. Cisseville habia querido esplicar esta rara coincidencia, haciendo provenir el antimonio de una medicina *Leroy*, el presidente preguntó á la viuda Foucaux: ¿Administrásteis á vuestro marido la medicina *Leroy*?—R. No, señor. Hecha la misma pregunta á Brement, respecto á su muger, contestó afirmativamente.

Mr. Pellecat, defensor de la Foucaux. ¿El antimonio no tiene en sí alguna parte de arsénico?—R. El antimonio en bruto, puede, como en los demas minerales, comprender algunos átomos de arsénico; pero cuando se pone en comercio ya vá purificado, pues al prepararlo se volatiliza todo el arsénico.

Mr. Manchon, defensor de Brument. ¿El antimonio solo y separado del arsénico, es un veneno capaz de dar la muerte?—R. Si se dá en gran cantidad, sí..... Es imposible dar una contestacion absoluta.

El presidente. ¿Segun vuestra opinion, ha sido el arsénico el que ha ocasionado la muerte á Foucaux y á la muger de Brument?—R. Sí, señor.

Mr. Estevan Morin, profesor de química en Ruan, que con Mr. Girardin y el testigo precedente, habia concurrido al análisis de los órganos estraidos de los cadáveres de Foucaux y de la muger de Brument, dijo que á su entender la muerte habia sido causada por la ingestion del arsénico, y que la presencia del antimonio se esplicaba como su compañero habia dicho, por haberles administrado á los enfermos una medicina *Leroy*.

Preguntados Brument y la viuda de Foucaux, digeron que no habian tenido arsénico en su poder.

Mr. Pellecat. Dirigiré á este testigo la misma pregunta que al anterior. ¿El antimonio no encierra en sí parte alguna de arsénico?—R. Sí, señor, todo antimonio lo contiene, escepto el del departamento de de l'Allier: pero está prevenido á los farmacéuticos que le estraigan todo el arsénico antes de ponerlo en venta. Hemos analizado ademas la medicina de *Leroy*, que se compone únicamente de antimonio, sen y vino blanco, y no creo que su administracion pueda causar la muerte.

Mr. Girardin declaró haber creido al principio que la muerte de Foucaux y la de la muger de Brument habian sido el resultado de una combinacion de arsénico y antimonio; pero que despues cuando supo que se habia hecho uso de la medicina *Leroy*, en cuya composicion entre el antimonio, modificó su opinion y adquirió el convencimiento de que, en uno y otro caso, habia sido causada la muerte por una ingestion arsenical.

El presidente ¿Una combinacion arsenical que no tuviera emético, produciria la muerte del enfermo á quien se le administrase?—R. Si; pero se encontraria en el cadáver mucho antimonio y poco arsénico.

Varios testigos atribuyeron á los acusados antecedentes de moralidad muy corrompida, confirmaron la existencia de sus relaciones amorosas, refirieron que durante su enfermedad se quejaba Foucaux de una sed abrasadora, y que mas de una vez le oyeron decir: "Me abrasa todo lo que mi muger me dá."

Los acusados, durante su permanencia en la prision, tuvieron la debilidad de confesar su crímen á una jóven llamada Fedora Coquelard, la cual lo ha referido todo al tribunal. Este, despues de oir al abogado general y á los defensores de los reos, condenó á Brument y á la viuda de Foucaux á la pena de muerte.

TRIBUNALES ESPAÑOLES.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMADEN DEL AZOGUE.

Resentimientos de amor.—Heridas.—Absorto producido por ellas.—Muerte.—Cuestiones médico-legales.

El 4 de junio de 1845, entre siete y ocho de la tarde, pasaban Catalina Molina, de estado soltera, y Josefa Palomeque, muger de Polonio Alberte, por la calle de San Sebastian de Almaden del Azogue, cuando se les presentó Francisco Racionero, tambien de estado soltero, al cual, tan luego como le vió la Catalina, le dijo que se retirase, pues (como ya hacia dos años le tenia manifestado) no queria que se le aproximase. Sin otro precedente, sacó Francisco Racionero una navaja, y con ella dió dos puñaladas á la Catalina en la region umbilical. El agresor, aunque salió huyendo, fue alcanzado por un cabo y dos números de la guardia de la superintendencia de estas minas, que se hallaban inmediatos al lugar de la ocurrencia. Apenas el alcalde constitucional, que á la sazon desempeñaba la judicatura, por enfermedad del juez de primera instancia, tuvo noticia de lo que acababa de pasar, acompañándose de un cirujano, del sacerdote encargado en la parroquia, y del escribano que se hallaba de turno, se constituyó en la casa de Catalina Molina. Reconocióla el facultativo detenidamente, y declaró que las heridas no penetraban á la cabidad, y calificó de leve á la una, y de peligrosa por accidente á la otra. En vista de esta declaracion, y de no necesitar la paciente de los ausilios espirituales, se le recibió su declaracion, en la cual esplicó lo que queda ya referido, añadiendo, que el motivo de no querer que Francisco Racionero se aproximase á ella, consistia en que habian tenido relaciones de amor, y un hijo por fruto de estas, bajo palabra de casamiento; pero que no queriendo cumplírsela, habia roto su compromiso, dispuesta á no volverle á mirar. Justificado plenamente el hecho, y corroborada la declaracion de Catalina con el dicho de otras mugeres, se decretó por el juez instructor de la sumaria la prision de Francisco Racionero. Recibiósele á este su indagatoria y confesion, y tanto en una como en otra, contestó que de nada se acordaba, y que si tales heridas hizo, seria preciso que no estuviese en su juicio, porque queria entrañablemente á Catalina Molina, con quien si algun leve disgusto tenia en medio de sus amores, desaparecia tan luego como tenian ocasion de verse. Hasta aquí la causa nada ofrecia de notable: pero despues ocurrieron tales cosas, y de tal manera se aglomeraron los accidentes mas inesperados, que de insignificante que era la convirtieron en una de las mas curiosas y de mayor interes que pueden ofrecerse.

Consta ya que Catalina Molina fue herida el 4 de junio; pues bien: en la mañana del 7 del mismo, abortó un feto como de cinco meses, el cual sacó una herida perpendicular de tres líneas de dimension entre la frente y la fontanela, hecha al parecer con instrumento cortante, segun declaracion del médico titular y de dos cirujanos: el 24 de junio se presentó á Catalina Molina la inflamacion de una parótida, que vino á supuracion el 28 del mismo mes: el 26 de julio se le presentó erisipela en la mitad superior de la cara: el 27 se le fijó en el carrillo derecho, y el 29 terminó por supuracion: el 3 de agosto se le presentó otro punto de supuracion en el mismo carrillo: el 8 del mismo se le hincharon los pies, y el dia 11 falleció.

Hízose la autopsia del cadáver, á peticion del promotor fiscal D. Cándido Fernandez de Guevara; ilustraron los facultativos varias cuestiones que él mismo sometió á su exámen, y en vista de todo, el promotor, calificando de homicida voluntario y alevoso, y reo de feticidio, á Francisco Racionero, formuló su acusacion, pidiendo contra él la pena de muerte en garrote vil. Del escrito de acusacion se confirió traslado por el término ordinario á Francisco Racionero, el cual nombró por su abogado defensor al licenciado D. Pedro Nieto Muñoz, y por su procurador al de este número D. Félix Quiroga. Luego que el defensor reconoció el proceso, se hizo cargo de las diversas cuestiones médico-legales y de jurisprudencia criminal á que dan ocasion las heridas calificadas de *no penetrantes*; la complicacion de estas con el aborto; la inflamacion de la parótida y la supuracion á que vino, que es una enfermedad independiente de las heridas, la cual pudo por sí sola producir la muerte; la crisipela y supuraciones de esta, que tampoco pudo ser ocasionada por las heridas; y los juicios contradictorios que emitieron los facultativos al reconocer las heridas de Catalina Molina, viva todavía, y al reconocerlas en su cadáver. A las deducciones que de todos estos antecedentes hizo, añadió el defensor de Racionero las no despreciables consideraciones de hallarse este locamente enamorado de la difunta Catalina, y estar completamente beodo cuando cometió el delito; de modo que á los violentos impulsos de una pasion ciega, se le unió tambien el trastorno que siempre producen los licores, especialmente en personas no acostumbradas á escesos de ese género; y apoyado en estos fundamentos, solicitó que se desestimase la pena que contra su defendido pedia el promotor, y se le impusiese la que por las heridas causadas merecia.

La pasion vehemente de Francisco Racionero á Catalina Molina, la preñez, aborto y muerte de esta, las relaciones de amor que tuvieron, la naturaleza de las heridas, la complicacion de estas con las diversas enfermedades que sufrió la paciente en los 69 dias que pasaron desde el 4 de junio en que fue herida, hasta el 11 de agosto en que falleció, la novedad de solicitar con calor el promotor fiscal la pena de muerte la posicion y las circunstancias de Francisco Racionero, que el defensor utilizó en su abono, el verse la causa en público, y el interes que era de esperar ofreciesen los informes verbales, atrajeron á la audiencia un gentío inmenso, al que no dejaba tambien de prestar interes el hallarse entre los oyentes las autoridades locales, un consejero provincial, un diputado de provincia, algunos individuos de ayuntamiento, los oficiales de la guarnicion, todos los abogados y curiales del juzgado y multitud de personas que por su ilustracion y posicion social hacian mas respetable el concurso. El señor juez de primera instancia ocupaba su lugar, presidiendo el acto; á su derecha estaba el promotor, el abogado defensor á su izquierda, al frente el escribano actuario, y por bajo de este, el acusado.

Concedida la palabra al promotor fiscal, sostuvo que procedia la pena capital que tenia pretendida, fundándose esencialmente en el resultado de las heridas, y en las leyes 2 y 3, título 21, libro 12. Novísima Recopilacion. Mas luego que al defensor le fue concedida la palabra, se esforzó por desvanecer los cargos hechos contra Racionero, y analizando detenidamente el proceso, hizo una breve reseña de las varias causas que podian haber influido en la muerte de Catalina Molina; espuso cuál fue la provocacion y el motivo ocasional de las heridas; hizo ver que la navaja con que estas se hicieron, ni se habia recogido, ni se habia tratado de recoger; demostró que el acusado no era sabedor del embarazo de Catalina Molina; aseguró que el feto, en la posicion que naturalmente debia ocupar, no pudo ser herido por Francisco Racionero, y concluyó diciendo: «Podrá ser que Francisco »Racionero fuera el asesino; pero tambien podrá ser »que no lo fuese; y en esta duda ¿quién se atreveria »á privarle de la vida, esponiéndose á consumar una »pena que no admite reparacion, y que parece contra»ria á la ilustracion del siglo?"

Al dia siguiente, dictó su sentencia definitiva el señor juez de primera instancia, condenando á Francisco Racionero á ocho años de presidio y al pago de las costas; y para su aprobacion ó enmienda se ha remitido la causa original en consulta á la audiencia territorial de Albacete, con prévia citacion y emplazamiento de las partes.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

Estado de las esportaciones al estrangero de los vinos de Jerez de la Frontera y del Puerto de Santa María, en los meses del presente año que se espresan á continuacion.

MESES.	JEREZ DE LA FRONTERA. Arrobas.	PUERTO DE SANTA MARÍA. Arrobas.	TOTAL. Arrobas.
Enero	29,562	28,126	
Febrero	33,438	32,997 ¾	
Marzo	53,480	47,729	
Abril	50,386	30,130	
Mayo	65,996 ½	43,814 ½	
Junio	47,189	33,546	
Julio	39,502 ½	29,065 ½	
Agosto	53,130 ½	32,928 ½	
Setiembre	45,065 ½	41,780 ½	
Octubre	38,411 ½	38,195 ¼	
	456,161 ½	358,313	814,474 ½

de las que se han esportado, á saber:

	Arrobas.	Arrobas.	Arrobas.	
Inglaterra	426,366	325,550 ¼	751,916 ¼	
Sus colonias y dependencias	7,028 ½	2,416	9,444 ½	
Varios puntos	12,116 ½	19,028 ¼	31,144 ¾	
Estados-Unidos de América	5,894	3,853 ½	9,747 ½	
América que fue española	4,349	7,021 ½	11,370 ½	
Francia	407 ½	443 ½	851	814,474 ½ las
	456,161 ½	358,313	que reducidas á botas ó	

pipas de estraccion de 30 arrobas cada una, hacen 27,149 botas y 4 ½ arrobas.

Calculadas las 27,149 botas 4 ½ arrobas, á razon de 100 $ cada una puesta á bordo en la bahía de Cádiz, arrojan el importe de rs. vn. 54.298,320
del que la Inglaterra ha importado 25,063 botas 26 ½ arrobas, ó sean. . . . 50.127,716
y la Francia 28 botas 11 arrobas. . . . 56,666 22 mrs.

Estos números bastan para probar la importancia de facilitar por todos los medios posibles nuestro tráfico con una nacion que nos compra una cantidad tan inmensa de nuestros productos.

GACETILLA DE LA CORTE.

Las constituciones para la instalacion del instituto central de estadística, en cuyo proyecto trabaja tiempo hace con laudable celo la *Sociedad de Amigos del Pais* de esta capital, puede decirse que estan ya concluidas, y que, aprobadas que sean por el gobierno, se establecerá muy pronto esta nueva institucion que tanta utilidad puede producir al Estado. La corporacion ha acordado últimamente agregar á las constituciones un articulo, que juzgamos conveniente y oportuno, cual es que á los socios que se inscriban en el instituto, durante los 15 primeros dias de inscripcion, y que gusten capitalizar con arreglo á los estatutos la cuota de contribucion mensual que les corresponde, se les dará en sus diplomas el titulo de socios fundadores, del cual disfrutarán, sin embargo, como un distintivo honorífico, teniendo en lo demas los mismos derechos y obligaciones que los otros socios del referido instituto.

—Las elecciones municipales son hoy el afan de todos los círculos políticos. El partido progresista, por mas que sus demostraciones aparenten lo contrario, trabaja con notable desaliento. La opinion conservadora ha dado en esta ocasion muestras de grande actividad. Apenas hay elector de mediana valía, à quien no se hayan pasado oficios invitatorios y candidaturas para la eleccion, y todo descubre que el número de votantes no será escaso.

—Despues de tanto como se ha hablado acerca del empadronamiento de los vecinos de Madrid, cuya operacion se anunció que iba á practicarse con la mayor prontitud, vemos que, al cabo de mas de un mes, todavía se está trabajando en el asunto, y llegarán probablemente las pascuas, y andarán aun los vecinos por esas calles de Dios, llenando las casillas de los padrones y con la instruccion del señor corregidor en la mano, como soldado visoño que recorre aturdido medio barrio en busca de la patrona que le ha tocado en suerte. Ya hemos dicho que esta operacion no puede ser bien desempeñada por los vecinos, por razones bastante sencillas que cualquiera alcanza: pero ahora añadimos, que el negocio lleva trazas de hacerse tarde y mal, que es cuanto puede apetecerse en la materia. Tambien se nota que el ayuntamiento elige para esta operacion à toda clase de vecinos, sin contar con que la elevada categoría de algunos, y las graves ocupaciones y circunstancias especiales de otros, no les permiten emplearse en esta tarea impertinente y prolija, por mas que sea útil. Esto no quita la justa obligacion que todos tenemos de servir al público, pero no deja de ser algo chocante el que el magistrado abandone la toga ó el general la espada, para recorrer desde el sótano hasta la boardilla de una casa, empadronando al aguador, al zapatero de viejo y al cartonero, como pudiera hacerlo el último alguacil de un juzgado. Sirvamos todos á la patria, pero cada cual en su oficio, segun aquello de *tractent fabrilia fabri, y zapatero á tus zapatos.*

—Hemos oido que el intenso frio de estos últimos dias ha producido multitud de pulmonías y dolores de costado, y algunas muertes casi repentinas.

—La señora marquesa de Espeja, parece que ha hecho un magnífico regalo á la preciosa y devota imágen de N. S. del Cármen. Consiste dicho regalo, segun se nos ha informado, en un lujoso manto de tisú de oro, túnica y escapulario de moiré bordado del mismo metal, por uno de los mas hábiles artistas de la corte, y ademas dos elegantes escapularios de plata para las manos del niño y de la virgen, y una lindísima corona para esta. El manto está guarnecido de riquísimos encajes, y todos los demas adornos de ambas imágenes, son de un lujo y primor esquisitos, y trabajados con la mayor delicadeza. Este precioso regalo, se estrenará en la solemne funcion que se prepara á espensas de dicha señora marquesa, para el domingo 28 del corriente, cuya funcion será, bajo todos conceptos, brillante y magnífica segun hemos oido. Es de notar que esta preciosa imágen de nuestra Señora del Cármen, que era una obra de escultura de gran mérito, pero que se hallaba bastante deteriorada, ha sido restaurada por uno de los mas hábiles artistas de Madrid, habiendo quedado en estremo linda y preciosa.

—Anúnciase que la elegante sociedad del liceo artístico y literario de Madrid, dispone una magnífica funcion para fin de año en obsequio de S. M. la Reina Doña Isabel II. La junta directiva de la corporacion está haciendo grandes preparativos para que esta funcion sea lo mas brillante posible. A su tiempo annunciaremos los pormenores de esta reunion.

—Ha llegado á esta capital el Excmo. Sr. don Mauricio Carlos de Onis, procedente de Cantalapiedra, donde ha residido largo tiempo entregado à las distracciones del campo.

—Las obras que se han practicado en el convento de Jesus, à espensas del señor duque de Medinaceli, para trasladar á él las religiosas del Caballero de Gracia, están ya concluidas, y la iglesia abierta para el culto de los fieles. Se han hecho en el templo notables mejoras artísticas, que acreditan èl buen gusto, generosidad y celo religioso del ilustre personaje que ha mandado practicarlas.

—Esperánse de un dia á otro en esta córte, los ilustres hijos del Sermo. señor infante D. Francisco de Paula. Ya les están preparadas sus habitaciones, y se cree que aprovechará S. A. la residencia en esta corte de sus augustos hijos, para arreglar varios asuntos domésticos, tanto en el ramo de su servidumbre, como en el de las oficinas generales de su casa y estados.

—Pasando un arriero por las inmediaciones de Navalcarnero, ha sido acometido por dos ladrones que le apalearon despiadamente. Mas á los malhechores les ha costado caro su atrevimiento; pues el arriero, enfurecido al sentir que le echaban mano á la bolsa, se arrojó á uno de de los ladrones con la boca abierta, y afianzándole con los dientes la mandíbula inferior, le arrancó toda la barba de un bocado. El tal arriero se conoce que debe ser un alano de muy malas pulgas.

—Ya han empezado á colocarse en la plazuela de Oriente los àrboles que han de formar las calles de los dos jardines nuevos. Concluida esta operacion, que será dentro de breves dias, y segun vaya acercándose la primavera, se procederá á sembrar las plantas, de modo que para el verano presentará ya este hermoso paseo un aspecto frondoso y agradable.

—Ha llegado á esta córte el ilustrísimo señor D. Ramon Montero, obispo de Coria, quien tomará asiento en el Senado, como nombrado que ha sido últimamente por S. M. para tan honorífico y elevado cargo.

—Ayer al volver á su casa D. Cándido García Alonso, que la tiene en la Cava Alta núm. 12, cuarto segundo, se encontró la puerta de su habitacion abierta, y en el suelo una gran navaja de muelle; examinando despues toda aquella, echó de menos varias alhajas, dinero y ropas de su uso.

—Joaquina Fernandez, ha sido conducida al Hospicio por haberla hallado pidiendo limosna.

—Al atravesar ayer tarde la carretera que va desde la puerta de Segovia al puente del mismo nombre, una muger que llevaba dos niños hijos suyos, como de unos tres años el uno y el otro de ocho, el primero en brazos y el último de la mano, fue atropellada por un caballo que conducia uno á toda carrera, de cuyas resultas ella fue herida en varias partes, rompiéndose una pierna, quedando los niños tan estropeados de la caida y por los pies del animal, que uno de ellos dá muy pocas esperanzas de vida.

Cansados estamos de anunciar desgracias de esta clase, y raro es el dia que no sucede alguna, á pesar de los bandos recientes dados por el señor alcalde corregidor, que prohiben terminantemente el que se corra con los caballos dentro de la poblacion y su ronda. Esa muchedumbre de agentes de S. P. que en todas partes estamos viendo, parece que desaparecen como por encanto al ocurrir estas desgracias, pues no se encuentra uno que ataje tamaños desórdenes, quedando los autores de estos escesos sin el condigno castigo, como ha sucedido al atolondrado ginete de que hablamos.

—Hemos tenido una satisfaccion muy singular al acercarnos al obrador de ebanisteria perteneciente á D. Basilio Samamede, que vive en la calle de Atocha, número 135, y examinar un magnífico velador que ha construido este artista, y que indudablemente es una de las obras que mas honor hacen á la ebanisteria española. El diámetro del tablero es de un poco mas de seis pies y cuarto castellanos, y su circunferencia de veinte con cuatro pulgadas. Reune tres caractéres de arquitectura, gótico, salomónico y arabesco, y se compone de seis clases de maderas finas.

—Junta municipal de beneficencia. Esta junta ha señalado la hora de las doce de la mañana de miércoles 17 del corriente para las subastas de los suministros de sanguijuelas, loza, jabon, aceite, vino y vinagre, para todos los establecimientos que estén á su cargo.

Los que gusten interesarse pueden ver los pliegos de condiciones, todos los dias de once á dos, en la secretaría de esta corporacion, sita calle de Atocha, número 74.

—En la *Esperanza* leemos lo siguiente:

El Sr. D. Miguel Laborda, presentado para el obispado de Puerto-Rico, ha hecho renuncia de esta presentacion y ha sido agraciado con una canongía y la dignidad de arcediano de Alcaraz en la primada de Toledo.

Tambien se asegura que el gobierno ha agraciado con otra prebenda de la misma iglesia al Sr. D. Francisco Felix, capellan de honor de S. M.

—Del mismo:

Con el objeto de evitar en las altas horas de la noche las quimeras y desórdenes que suelen resultar de las reuniones en las tabernas, parece se han dado las órdenes mas terminantes á los agentes de seguridad pública, para que cuiden que ninguna permanezca abierta despues de las diez; lo cual, unido á haberse condenado las puertas interiores que muchas de ellas tenian para dar entrada á horas intempestivas, no dudamos se logre el objeto que se han propuesto las autoridades.

—En el *Castellano* de anoche leemos lo siguiente:

Ayer mañana ha salido el presidente del consejo de ministros con direccion á Guadalajara, á presenciar el simulacro, que debe tener lugar hoy ó mañana en aquella ciudad por el regimiento de Ingenieros.

Ayer habia ya regresado á la corte el señor presidente del consejo de ministros.

—Parece que antes de ayer ha dado S. M. un convite, al que asistieron los ministros, el señor duque de Rianzares y algunas otras personas distinguidas.

—Refiere el *Heraldo* que el martes á la hora de la parada ocurrió en la plaza Mayor un suceso que alarmó algun tanto á la tropa y á cuantos se hallaban en aquel sitio. Parece que un retratista al daguerreotipo, que vive en uno de los lados de la plaza, habia puesto al balcon un bote de agua fuerte ó de preparado fulminante para el uso de sus retratos, y que habiéndole calentado el sol demasiado, ó por otra causa que no nos han sabido esplicar, se inflamó, causando una esplosion atronadora: el retratista parece que salió herido, y su familia, como era natural, gritó y puso en conmocion la vecindad. Como el ruido de la esplosion fue grande, y los gritos se oyeron en la calle, las personas que habia en la plaza se alarmaron, y la tropa que estaba en formacion se previno por si era otra la causa del ruido y movimiento.

—Ha llegado á esta corte el Sr. D. Pedro Juan de Zulueta, gefe de la respetable casa de los señores Zuluetas compañía de Lóndres, que tan distinguidos servicios tiene prestados á la causa de España y al crédito de la nacion en aquella plaza.

La construccion de los buques de vapor que el gobierno hace ejecutar actualmente en Inglaterra, corre á cargo de la casa de Zulueta, la que como una de las principales interesadas en la próspera compañía de navegacion de los buques-correos de vapor á la India, ha podido proporcionar al gobierno español notables economías en la construccion de los buques, en razon á la influencia y prestigio de que goza con los constructores y demas fabricantes cuyos productos consumen en cantidad considerable.

—Leemos en el *Castellano*:

"Tenemos entendido que de órden del señor capitan general ha sido llevado al cuartel del Pósito en clase de preso, el Sr. Gomez Colon, redactor del *Boletin del Ejercito*, á consecuencia, segun parece, de un artículo que bajo el epígrafe de *Revista*, ha visto la luz el dia 8 del corriente. Si el hecho ha pasado tal cual nos lo han referido, creemos que ha debido escusarse prender militarmente á un escritor público, estando marcados en la ley los trámites especiales para estos casos.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES 12 DE DICIEMBRE.

La Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe de Mégico, San Donato y compañeros mártires, San Espiridion obispo, San Corentino, tambien obispo, San Valirio Abad, San Sinisio, San Columbo abad, San Valeri, tambien abad, Santa Eadburga, abadesa, y los Santos Epimacho y Alejandro, mártires. Cuarenta horas en San Pedro.

La misa y oficio de este dia son en honor de la actual festividad de la Vírgen, que la iglesia celebra con rito doble mayor y ornamento blanco.

CULTO DIVINO.

En la iglesia de la Buena-Dicha y parroquia de San Millan, se celebrará à Nuestra Señora de Guadalupe, en memoria de su gloriosa aparicion.

Será el dia quinto de la solemne novena de la Concepcion en la iglesia parroquial de San Pedro, donde costeará la funcion de la mañana la nueva capilla de música del mismo título, à las diez, con misa mayor y panegírico que hará D. Joaquin Corrales, y por la tarde D. Pascual Beltran. Estará descubierto todo el dia el Santísimo Sacramento, y habrá procesion para reservar, á la que asistirá su archicofradía sacramental.

En el Oratorio del Caballero de Gracia es el dia octavo de la de Santa Lucía, á las cinco de su tarde, predicando D. Juan Barbero.

En los Servitas y Arrepentidas se visitarán las cruces por la tarde à las cuatro.

Se empezarán los anuales ejercicios preparatorios á la Natividad de N. S. J. en la bóveda de San Gines, al toque de oraciones. Será predicador D. Juan Guerra.

Y en los Italianos y Oratorio de Cañizares, id. los respectivos de instituto.

BOLSA.

Se han hecho diez operaciones por un total de 9.480,000 reales nominales: títulos del 3 por 100 à 60 dias fecha á 37 1[2, 37 3[8 y 37 1[4. El contado de 37 á 36 3[4.

En títulos del 5 por 100 se han hecho dos operaciones importantes 3.000,000 de reales á 24 y 24 3[16 á 60 dias.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias	36 1[3 1[6 d.	Málaga	½ b. din
París id.	15 lib. 19 s.	Santander	½ b.
Alicante	par.	Santiago	¼ d.
Barcelona	½ d. din.	Sevilla	par.
Bilbao	par.	Valencia	½ b.
Cádiz	par.	Zaragoza	½ d.
Coruña	½ d.	Descuento de letras á 6 por 100 al año.	
Granada	¾ d.		

BOLSAS ESTRANJERAS.

LONDRES 2 DE DICIEMBRE.		PARIS 4 DE DICIEMBRE.	
Activa 5 por 100 con 9 cupones.	» »	Activa 3 por 100 con 17 c.	» »
Pasiva	» »	Id. pasiva	» »
Diferida	» »	Id. diferida	» »
3 por 100	» »	3 por 100	» »

COMUNICADOS.

Sres. redactores de El Español.

Muy Sres. mios: Por evitar que algunos amigos sean sorprendidos con la relacion de hechos altamente ofensivos que de mí se hace por el corresponsal de Vds. en Zamora, en su número de 4 del corriente, he de merecer de Vds. inserten en su apreciable periódico la declaracion solemne que hago, de ser absolutamente falso que yo haya abandonado las filas del partido conservador. Este no se halla personificado en autoridades, ni en sugetos que en mi opinion profesan principios reaccionarios. La oposicion del diputado provincial dimisionario nada tiene de comun con otras de diversa índole. Y á pesar de haber sido recompensados sus distinguidos servicios con negra ingratitud, nunca dejará de ser uno de los primeros adalides de las opiniones monárquicas constitucionales, quien despreciando en lo que valen villanas inclinaciones, ni abusa jamás del nombre respetable del ilustre personaje que tiene la honra de representar, ni se halla tan escaso de inteligencia que no pueda hacer valer su influencia y opiniones privadas. Ultimamente, rechazo como calumnioso el que hayan compuesto esta mesa electoral ni un solo individuo de esta oficina de mi cargo, y aun me atrevo asegurar que ni siquiera por curiosidad han concurrido al local de las elecciones: ni el diputado dimisionario lo hizo hasta el quinto último dia y á última hora, para el único fin de ejercer sus derechos.

Sírvanse Vds. Sres. redactores insertar las anteriores líneas en justo desagravio de su atento suscritor Q. B. S. M.

Antonio Talon.

Benavente 9 de diciembre de 1845.

Señores redactores de El Español.

Muy señores mios: En el número del dia 10 de su periódico he leido con estrañeza un párrafo en que anuncian haber sido denunciada como ruinosa la manzana de casas viejas de la plaza de la Constitucion que está pegada à la Panaderia. Como semejante noticia habrá sido dada á Vds. sin conocimiento alguno, debo en nombre y como hijo de la dueña de una de dichas casas, rectificar semejante nueva, esperando se sirvan Vds. hacerlo tambien. Tan lejos de ser cierto que hayan sido denunciadas las fincas, cuando se practicó hace algun tiempo el reconocimiento de ellas, es la verdad que los arquitectos declararon hallarse en buen estado, esponiendo que aunque no eran de esencia, pudieran hacerse algunos reparos. Asi se ha verificado, bajo la direccion, por parte del dueño de la casa núm. 28, del arquitecto D. Juan de Blas Molinero, quien no ha dudado asegurar diferentes veces, y asi lo ha hecho tambien en sus informes al Excmo. ayuntamiento, que la finca se halla en completo buen estado y en disposicion de durar muchos años.

Espero, pues, señores redactores, que en prueba de su imparcialidad harán tengan cabida en su periódico estas líneas, en rectificacion de la noticia que las motiva, á lo que les quedará agradecido el que tiene el honor de ofrecerse como S. S. Q. S. M. B.

M. Fernandez Garcia.

Diciembre 11 de 1845.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche: EL ARTE DE HACER FORTUNA. Baile y sainete.

INSTITUTO A las siete de la noche: EL PILLUELO DE PARIS. Baile. *Las citas.* Baile.

VARIEDADES. A las siete de la noche: A UN COBARDE OTRO MAYOR. Baile ingles. DUMONT Y COMPAÑIA. *Los toros del Puerto.* Baile y sainete.

Editor responsable, EL LICENCIADO D. TOMAS GONZALEZ

MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL, ACARGO DE D. LUIS GARCIA. *Plazuela de* ISABEL II

2009 Ministerio de Cultura